



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUALPA VILLEGAS DOLORES ALBANCINA
 2.- Cedula de identidad: 0101382828
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 6 AGOSTO 1958
 4.- Estado civil: DIVORCIADO
 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 130 N° Lote 2 Superficie: 185 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
 o partida de matrimonio.
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1839

1

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 378 Acta 778

En Cuenca provincia de Azuay hoy día veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

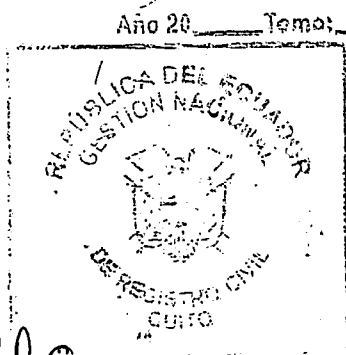
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ELICIO PAULINO AGUIAR SILVA nacido en Guano el 19 de Julio de 1963 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleado con Cédula 170667951-9, domiciliado en Cuenca de estado anterior soltero hijo de Juan Elias Aguiar y de María Esperanza Silva

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DOLORES ALBANCINA GUALPA VILLEGAS nacida en Chaucha el 6 de Agosto de 1958 de nacionalidad ecuatoriana de profesión haceras de casa con Cédula Nº 010138282-8 domiciliada en Cuenca de estado anterior soltera hija de Manuel Gualpa y de Dolores Villegas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 27 de Julio de 1981 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]



Año 20 Tomo: Dts. Pág. Acta

Comparte de acuerdo al artículo 122 del Código de Registro Civil LC

[Signature] COORDINADOR DE PROCESO

Quito 2011-02-17



1 - del Casne. HZ-130 LT-2

11

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez J. JUAN DE LOS RIOS DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITA, de fecha, 15 de Diciembre del 2005. El matrimonio de ELICIO PAULINO AGUIR SILVA Y DOLORES ALBANCINA GUALPA VILLEGAS, QUITA, 26 de Diciembre del 2005. Documento que se archiva con el #2005 - 01 - 2 - 1263 - 0001, EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

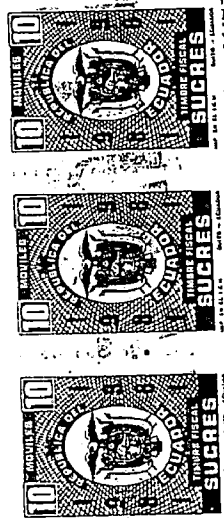
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Año 20 Tomo: Dets. Pag. Acta
Dets.

Confiero de Autoridad el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
[Signature]
COORDINADORA DEL PROCESO

Quito 2011-02-17



1834

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010138282-8

GUALPA VILLEGAS DOLORES ALBANCINA


PARTE Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/CHAUCHA /ANGAS/

05 AGOSTO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-0030 04531 F

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1958

Dolores Villegas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4222
NACIONALIDAD INE DACT

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL QUEHACER. DOMESTICOS

PRIMARIA PROF. JOCP

MANUEL GUALPA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE



DOLORES VILLEGAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/02/2008

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/02/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2721614
Pch

EL LUGAR DEL DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

108-0143 0101382828
NUMERO CEDULA

GUALPA VILLEGAS DOLORES ALBANCINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



U. 2130 ✓
vota 2

I

FOND-VIDA LTDA.

CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-22 13:20:51 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - ANDRÉS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	22 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OR. PLAZA	FERIDO	0.00
CHQ. EXTERIOR	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CALLE 27 - N56-76
DOLORES GUALPA
C.I. 010139282-8



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690579
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 91351507-21
Valor a pagar: 7.89

Fecha de Emisión: 13/05/2010

Fecha de Vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913515-4 GUALPA VILLEGAS DOLORES 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 010138282-8
Dirección servicio: OE13A N56-76 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3520
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 228853-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	14698.00	14591.00	107	Kwh	7.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

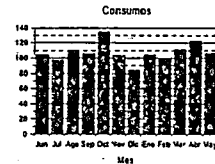
VALOR FACTURABLE: 7.46
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC - 1.68
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.98

La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.39

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapq.gov.ec Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-0117770

CUENTA N°: 52527140 RUC/CI: 101382828

NOMBRE: ALPA VILLEGAS DOLORES TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: RA ATUCUCHO CA 27 LT 201
CANTÓN: N56-79 SECTOR: COTOCOLLAO
MEDIDOR: 4058749 CTA. ESP: 0

PERIODO	EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	M3	FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20	730		2010-05-18	746

REGISTRO DE PAGO

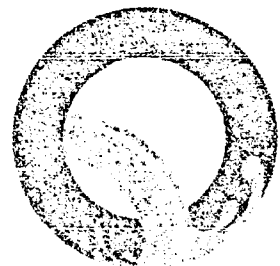
MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	04220	00	01

CONSUMO (M3) 16 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC 0

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4.26
ALCANTARILLADO	1.72
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.92



SUBTOTAL	9.20
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 9.20

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 20 de noviembre de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano le Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

L.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	22
Calle 27	Lote Nro	08
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	08 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	GUALPA VILLEGAS DOLORES	C.I.	010138282-8XXXXX

Son poseionarios del mencionado predio de terreno

The stamp is circular and contains the text "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO" around the perimeter. In the center, there is a signature and the word "SECRETARIA". To the left of the stamp is the signature of Tailor Herrera, and to the right is the signature of José Ostaiza. Below the stamp, the names and titles of the signatories are printed: Tailor Herrera, Presidente; José Ostaiza, Tesorero.

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
22-03-95	tarjeta	\$1000,00	Juan Vaca TESORERO
Octubre 1994	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
noviembre 1994	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
diciembre 1994	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
enero 1995	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
febrero 1995	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
marzo 1995	administración	\$500,00	Juan Vaca TESORERO
22-03-97			
Marzo 1998		6000z	
Marzo 1998		6000z	
Agosto 1998		2500z	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

ATUCUCHO

Nº GTOCOLLAG

24

Sector: LADERA DEL CISNE

Manzana: 191 Lote: 435

Calle: 27

Comité Vecinal:

Nombre:

Apellido:

C.I.:

CONYUGE

Nombre: Colores Ibameina

Apellido: Chalpa Villegas

C.I.: 010138282-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			1	4
				05	09

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
09/04	Entrada	Salida
11/04	Entrada	Salida
18/04	Entrada	Salida
25/04	Entrada	Salida
02/05	Entrada	Salida
09/05	Entrada	Salida
16/05	Entrada	Salida
23/05	Entrada	Salida
30/05	Entrada	Salida
06/06	Entrada	Salida
13/06	Entrada	Salida
20/06	Entrada	Salida

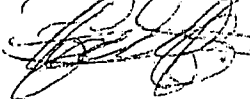
CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27/04	Entrada	Salida
04/05	Entrada	Salida
11/05	Entrada	Salida
18/05	Entrada	Salida
25/05	Entrada	Salida
01/06	Entrada	Salida
08/06	Entrada	Salida
15/06	Entrada	Salida
22/06	Entrada	Salida
29/06	Entrada	Salida
05/07	Entrada	Salida
12/07	Entrada	Salida

I

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
19/05	Entrada	Salida
26/05	Entrada	Salida
05/06	Entrada	Salida
12/06	Entrada	Salida
19/06	Entrada	Salida
26/06	Entrada	Salida
02/07	Entrada	Salida
09/07	Entrada	Salida
16/07	Entrada	Salida
23/07	Entrada	Salida
30/07	Entrada	Salida
06/08	Entrada	Salida

22-7-97 9-9-00 

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUALPA VILLEGAS DOLORES ALBANCINA C. Identidad: 0101382828 Ocupación: Q

Estado civil: D Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

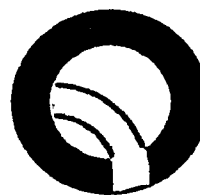
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo GUALPA VILLEGAS DOLORES ALBANCINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0101382828, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHASIGUANO TUQUEREZ ANGEL MARÍA

2.- Cedula de identidad: 1001103769

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 1 MARZO 1959

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 130 N° Lote 3 Superficie: 128 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

H

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100110376-9

CHASIGUANO TUQUEZ ANJEL MARIA
IBARRA/IBARRA/CAREPQUI
01 MARZO 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 01-8 00340 H
IBARRA/IBARRA
SAGRARIO 1959

Angel Maria Chasiguano
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434314442

CASADO MARIA JUANA EUAMAN
ESTADO CIVIL JORNALERO PROF/OCCUP
FEINERIA /
JOSE MANUEL CHASIGUANO
MARIANA APELLIDO DEL PADRE
MARIA JUANA TUQUEZ
MARIANA APELLIDO DE LA MADRE
28/02/2008
FECHA DE EXPEDICION
3/02/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA REN 2727505
Pch

LA AFRONCA
PULGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de junio del 2009
100110376-9 012-0009

CHASIGUANO TUQUEZ ANJEL MARIA
IBARRA IBARRA
CAREPQUI

SECCION MANA 4 - CANTON 6 TOLUID: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE IBARRA - 00049
1660001 22/06/2010 11:46:25

1660001

Mz 130
Lote 3
Laderas El Cisne,

1843
I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100110376-9

CHASIGUANO TUQUERREZ ANGEL MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

LUGAR DE NACIMIENTO
01 MARZO 1959


FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0196 00340 M

TOMO TAG SEXO

IMBABURA/IBARRA 1959

LUGAR Y FORMA DE DESCRIPCION
SAGRARIO

Firma del Cedulaado
Firma del Cedulaado



ECUATORIANA***** E43431444E

NACIONALIDAD CASADO MARIA JUANA GUAMAN

ESTADO CIVIL FEINERIA JORNALERO PROF. OCUP.

INSTITUCION JOSE MANUEL CHASIGUANO

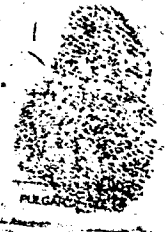
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA JUANA TUQUERREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/02/2008

FECHA DE CADUCIDAD 28/02/2020

FORMA No. REN 2727505
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA ANF 170608141-9

GUAMAN CHASIGUANO MARIA JUANA

NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

LUGAR DE NACIMIENTO
10 SEPTIEMBRE 1955



FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-2 0752 01512 F

TOMO TAG SEXO

IMBABURA/IBARRA 1955

LUGAR Y FORMA DE DESCRIPCION
SAGRARIO

Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V4443V3242

NACIONALIDAD CASADO ANGEL M CHASIGUANO TUQUERREZ

ESTADO CIVIL NINGUNA EMPLEADA DOMESTICA PROF. OCUP.

INSTITUCION JOSE A GUAMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TOMASA CHASIGUANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 30/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD 30/09/2019

FORMA No. REN 0274780
Imb



h. del Cerro
M2. 130
LT. 3.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

*Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario***CERTIFICADO No**

Quito, 29 de marzo de 2000.

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	22
Calle 27	Lote Nro	07
Entre: Calle 27 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno	228,375 m ²	Area de construcción
		m ²

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CHASIGUANO ANGEL MARIA	C.I.	1	0	0	1	1	0	3	7	6	-	9
Señora	GUAMAN MARIA JUANA	C.I.	1	7	0	6	0	8	1	4	1	-	9

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65758
Efectivo...: S/ 500,000.00
Total.....: S/ 500,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: CJO26D01
Fecha.....: 30/03/00 05:40:51 p.m.
Control...: Sec-28, Diferido, En Linea

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65494
Efectivo...: \$ 158,800.00
Total.....: \$ 158,800.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: IVPOLIT
Fecha.....: 05/05/00 06:14:00 p.m.
Control...: Sec-157, Diferido, En Linea

EQUIVALENCIA EN DOLARES
Total.....: \$ 6.35



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 1011

Factura Nro. 001-001-3806114

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SE RESPONSABILIZA COMO LA ENTIDAD EMISORA DE ESTE TÍTULO Y GARANTIZA SU VALIDEZ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGISTRO DE PAGO.

CUENTA N°: 52566238 RUC/CI: 1001101769
 CLIENTE: CHASIGUANO TUQUERREZ ANGE CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 203
 PLACA PREDIAL: N56-62 SECTOR: COTOCOLIAO
 N° DE MEDIDOR: 4058748 CTA. ESP: 0

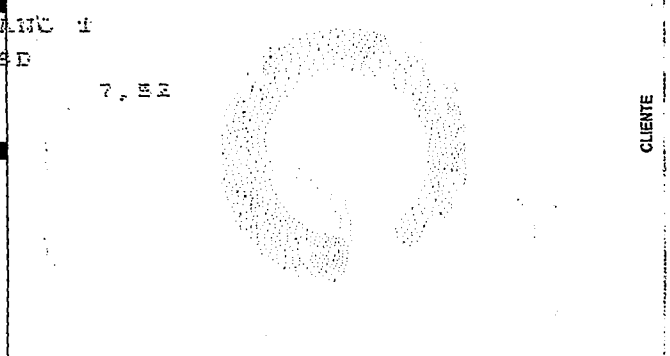
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 379	2011-01-19	1 393
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD CHASIGUANO	
10-01	27	171 02067 12443 USD	
10-02	18	2011/02/08	
10-03	18		
10-04	27		
10-05	27		
10-06	18		
10-07	18		
10-08	16		
10-09	12		
10-10	8		
10-11	13		
10-12	12		
11-01	14		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-241424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	04100	00	01

CONSUMO (M3) 14 N. DEP 0 TARIFA Domes tico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3.91
AICANTARILLADO	1.51
ADMIN. CLIENTES	2.10



SUBTOTAL	7.52
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 7.52

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-01-19 FECHA VENCIMIENTO: 2011-02-02
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

1845

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041044293
CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028740

FECHA 22/10/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato,, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHASIGUANO TUQUERREZ ANGE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001103769 y/o RUC. parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- **EL CLIENTE**, mediante solicitud No.- 0041044293, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 203** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52566238	14	52	32	5	4200	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- **EL CLIENTE**, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- **LA EMAAP-Q**, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

I

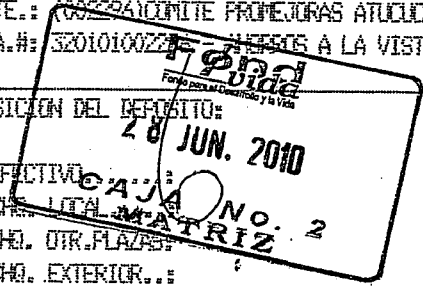
FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-28 10:31:21 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (000004) COMITE PROMOTORAS ATUCCHO
 CUENTA.#: 320101002255 - CHEQUES A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO	12.00
CHEQ. LOCAL	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHEQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Angel Chasiguanu Tuquerres
 lote
 56-62



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041044293 FECHA 22/10/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028740

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHASIGUANO TUQUERREZ ANGE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001103769 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041044293, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 203** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

~~**SEGUNDA: OBJETO -2.01-**~~ Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52566238	14	52	32	5	4200	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes:

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041022 099 69762	76,600	0041028740
--------------------	--------	------------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

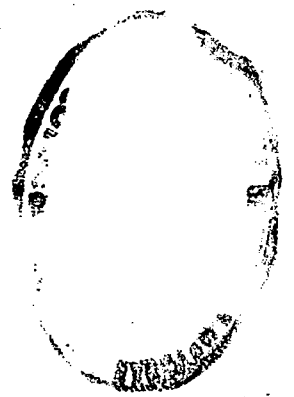
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

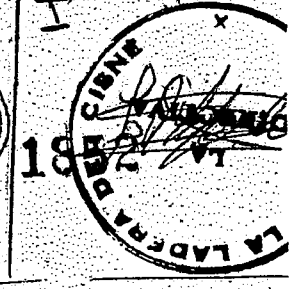
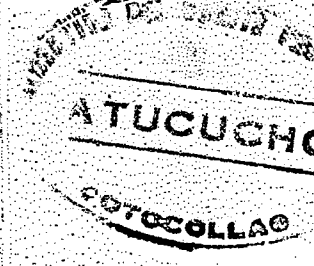
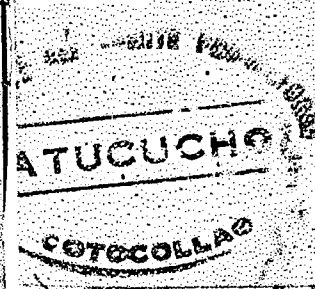


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12-2002
C-30
CULLAO



[Signature]

[Signature]

[Signature]



12-8-01.
[Signature]

[Signature]

Lademas Del Cisne
[Signature]

Lademas Del Cisne
[Signature]

[Signature]
27-01-2002

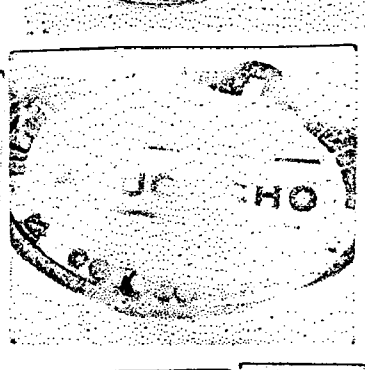
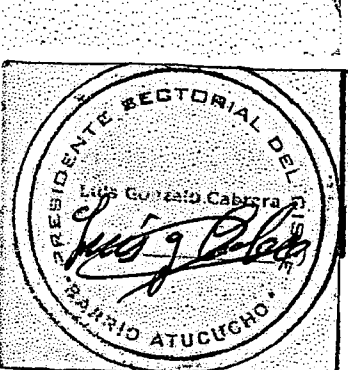
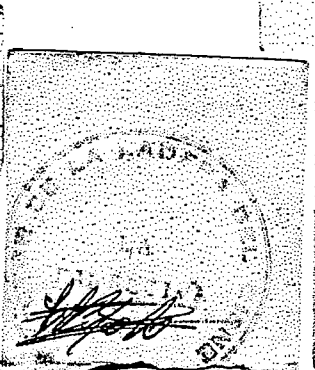
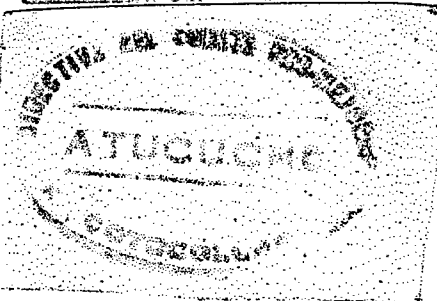
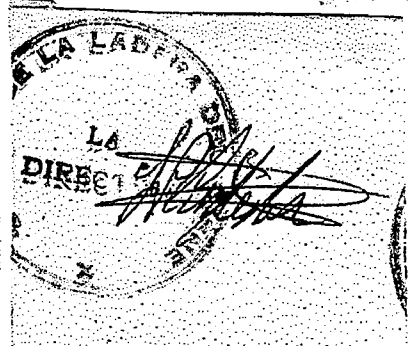
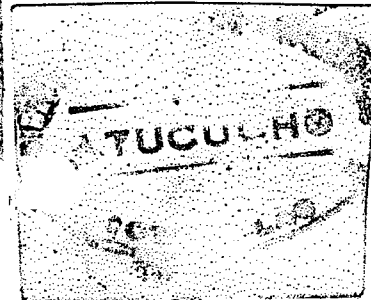


[Signature]

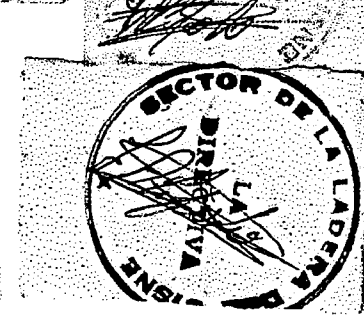
28-11-2002
C-30

[Signature]

28-11-2002
C-30

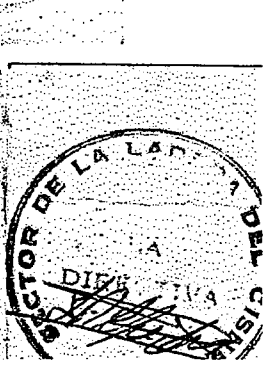


[Signature]



[Signature]

[Signature]





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

Factura Nro.
001-001-0118470

CUENTA N°: **52566238** RUC/CI: **1001103769**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CHASIGUANO TUQUERREZ ANGE** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 27 LT. 203**
PLACA PREDIAL: **56-62** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058748** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 255	2010-05-18	1 282
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	23	00052566238 CHASIGUANO T	
09-06	23	93 77198 77994 USD	
09-07	19	010/06/03 \$ 15,67	
09-08	18		
09-09	17		
09-10	15		
09-11	12		
09-12	11		
10-01	27		
10-02	18		
10-03	18		
10-04	27		
10-05	27		

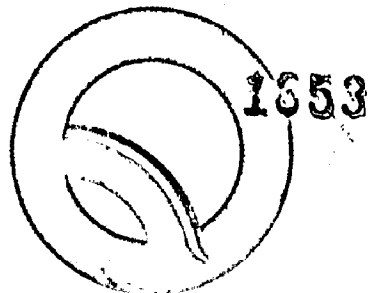
MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	04200	00	01

CONSUMO (M3) **27** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		9,79
ALCANTARILLADO		3,78
ADMIN. CLIENTES		2,10



SUBTOTAL		15,67
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 15,67
1		

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690578
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91351307-K4
Valor a pagar: 21.44

Fecha de emisión 3/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913513 - 8 CHASIGUANO TUQUEREZ ANGEL MARIA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100110376-9
Dirección servicio: OE13A N56-62 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3510
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 217809-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10259.00	10064.00	195	Kwh	14.2
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

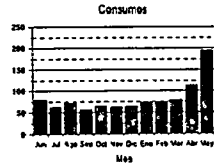
VALOR FACTURABLE: 14.20
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.56
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 17.17

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690578
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91351307-K4
Valor a pagar: 21.44

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913513 - 8 CHASIGUANO TUQUEREZ ANGEL MARIA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100110376-9
Dirección servicio: OE13A N56-62 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3510
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.86
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	2.21
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.27

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	17.17
Otros valores a pagar (2):	4.27
TOTAL (1) + (2):	21.44

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00



Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

I


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


FECHA: 14 DE JUNIO DE 2009
 100110970-9 012 - 0000

GUARIBUANO TUJUEZ ANSEL MARIA
 IDENTIFICACION: IRAPRA
 CARRANQUI

SECCION: 10004 COMISARIO: 12 TOLME: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE IDENTIFICACION - 00049
 1660001 22/06/2010 11:46:25

1660001

H. 130
 h. 3
 Luderon.

1856

DR. JULIO MIGUEL ANDRADE

Director de la Delegación Provincial de Imbabura

CERTIFICA QUE: LA SRA. GUAMAN CHASIGUANO MARIA JUANA, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. 170608141-9, ha solicitado su Certificado de Votación de las Elecciones Generales 2009 (DOMINGO 14 DE JUNIO DEL 2009) el mismo que no se está extendiendo por no disponer del material respectivo.

Este documento es válido para cualquier trámite público o privado por treinta días.

Ibarra, 25 de agosto del 2009



DR. JULIO MIGUEL ANDRADE

Director de la Delegación Provincial de Imbabura

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHASIGUANO TUQUEREZ ANGEL MARIA C. Identidad: 1001103769 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA JUANA GUAMAN Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo CHASIGUANO TUQUEREZ ANGEL MARIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001103769, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1857

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE
- 2.- Cedula de identidad: 1713625505
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 4 OCTUBRE 1979
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: MAESTRA CORTE/ CONFEC

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 130 Nº Lote 4 Superficie: 264 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-30 14:18:19

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

I

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTRO PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
MAT DEL DEPOSITO:	12.00

Rosa Chastigano Guamán
 Lote: 56-62
 Manzana # 130.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398 del 11/11/2008

1863

I

CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP
Sede de Chile

Cupón N°: 149643620

Número Telefónico: 23410757

Factura N°: 001-003-7066475

Ciudad: LIMA, PERÚ

Fecha Pago: 17-12-2010 14:31

VALOR PAGADO: 10.66

Suma del Recargo: 1.14

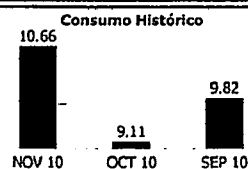
PERIODO FACTURADO NOVIEMBRE 2010 C.I./RUC 1713625505 TIPO DE SERVICIO TELEFONIA CATEGORÍA RESIDENCIAL NUMERO 23410757 PAGUE SIN RECARGO HASTA 18 - DICIEMBRE - 2010	FACTURA No. 001-003-7066475 MESES IMPAGOS 0 FECHA DE EMISION 17/11/2010 VALOR RECLAMO 0 VALOR PAGADO \$ 10.66
--	---

DETALLE DE RUBRO

DES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
	6.20			
	0.31			
	1.57			
	1.44			
SUBTOTAL	9.52			
I.C.E (15%)	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	1.14			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	0.00			
TOTAL FACTURA	10.66			
INTERES POR MORA	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	0.00			
TOTAL A PAGAR	10.66			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE al RUC 1713625505 se encuentran asociados: 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fja). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multimedios de CNT E P. o consulte esta información al 100 opción 4. Estimado Cliente: en caso de tener más de 2 planillas en mora el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 6 INH COTOCOLLAO NR FECHA DE PAGO: 17-12-2010 14:31

PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO : NOVIEMBRE 2010

FACTURA No.	CUPON No.	NUMERO DE SERVICIO	PAGUESE SIN RECARGO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
001-003-7066475	149643620	23410757	18 - DICIEMBRE - 201	0	\$ 10.66

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 6 INH COTOCOLLAO NR FECHA DE PAGO: 17-12-2010 14:31

4157861142810017802000234107573902000001066

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041044293 FECHA 22/10/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028740

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato,, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE** , representada por el señor(a) : **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHASIGUANO TUQUERREZ ANGE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001103769 y/o RUC. parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041044293 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 203** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52566238	14	52	32	5	4200	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27.
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 18 de mayo de 2000

obre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Dirección LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	22
Calle 28	Lote Nro	07A
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro	
Área de terreno 228,375 m2	Área de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	CHASIGUANO GUAMAN ROSA	C.I.	1 7 1 3 6 2 5 5 0 - 5

son poseionarios del mencionado lote de terreno

Pailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 659660
Efectivo...: \$329,400.00
Total.....: \$329,400.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: ECARDENA
Fecha.....: 18/05/2000
Control...: Sec-73, Corriente, En Línea

Banco del Pichincha S.A.
 AGENCIA LA PRENSA
CAJERO
86-06

EQUIVALENCIA EN DOLARES

Total.....: \$13.18

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 454846
Efectivo...: \$ 329,400.00
Total.....: \$ 329,400.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: DORODRIG
Fecha.....: 24/05/00 12:29:48 p.m.
Control...: Sec-133, Corriente, En Línea

24 5 00
 12:29:48

EQUIVALENCIA EN DOLARES

Total.....: \$ 13.18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171362550-5

CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 OCTUBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0083 00283 F SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TUMBACO 1979

Rosa Chasiguano
FIRMA DEL CEDULADO



H

ECUATORIANA***** E3331344 1860

CASADO MILTON GUSTAVO CAMPUES PUPIALES
NACIONALIDAD
SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFES
ESTUDIOS
ANGEL MARIA CHASIGUANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA JUANA GUAMAN CHASIGUANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/11/2007
07/11/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2625365
Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100269166-3

CAMPUES PUPIALES MILTON GUSTAVO
IMBABURA/IBARRA/CARANQUI
LUGAR DE NACIMIENTO
1984
FECHA DE NACIMIENTO 0374 01974 M
REG. CIVIL 005
IMBABURA/IBARRA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1984

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO ROSA M CHASIGUANO GUAMAN
NACIONALIDAD
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF.OCUP.
CARLOS VICENTE CAMPUES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BEATRIZ ALEJANDRINA PUPIALES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/10/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/10/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2622280
Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
171362550-5 127 - 0085

CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO

■ DUPLICADO USD: 8
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1803275 23/06/2010 12:32:35
1803275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
100269166-3 263 - 0003

CAMPUES PUPIALES MILTON GUSTAVO
IMBABURA IBARRA
CARANQUI

■ DUPLICADO USD: 8
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1802356 23/06/2010 13:43:11
1802356

L del Cerro
M2-130
PT-4



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690573
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91360802-K7
Valor a pagar: 5.79

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913608 - 8 CHASIGUANO GUAMAN ROSA M

Cédula / R.U.C.: 171362550-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE13 S/N N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3470
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 325951-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3605.00	3536.00	69 Kwh		4.75
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

VALOR FACTURABLE: 4.75
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.49
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.46

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.20

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690573
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91360802-K7
Valor a pagar: 5.79

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913608 - 8 CHASIGUANO GUAMAN ROSA M

Cédula / R.U.C.: 171362550-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE13 S/N N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3470
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.78
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.33

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.46
Otros valores a pagar (2):	2.33
TOTAL (1) + (2):	5.79

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 08/05/2010 08:51:17 AM 245534721

CHASIGUANO GUAMAN ROSA M 1000913609028 5.79 08/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

CAR661 Bye 05/05/2010 08:51:17 AM CHASIGUANO GUAMAN RO 1000913609025 5.79

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1866



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



1

Elecciones 14 de Junio del 2009

171362550-5 127 - 0085

CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE

PICHINCHA

QUITO

- COTOCOLLAO

COTOCOLLAO

■ DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1803275

23/06/2010 12.32:35

1803275

[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
[Handwritten signature]

1867 F
SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

SECTOR DE LA LADERA DEL CISNE
DIRECCION
[Handwritten signature]

[Faint circular stamp]

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE C. Identidad: 1713625505 Ocupación: MAESTRA CORTE CONFECCION

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MILTON GUSTAVO CAMPUES Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

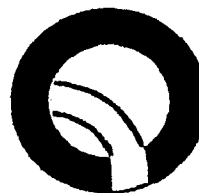
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo CHASIGUANO GUAMAN ROSA MATILDE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713625505, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: **QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA ORFELINA**
- 2.- Cedula de identidad: **1703623213**
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: **PICHINCHA, 7 DICIEMBRE 1947**
- 4.- Estado civil: **VIUDA**
- 5.- Ocupación: **QUEHACER DOMÉSTICO**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 130 N° Lote 5 Superficie: 402 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

Lote. 5 M² 130
tiene que subdividirse
201 m²

Entre los dos lotos
da 402 m² que
consta en la ficha.

Reinaldo Cobacango

EQUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA ORFELINA QUILUMBAQUIN
 ELEMENTAL JORNALERO
 VIRGILIO COBACANGO
 MADALENA AIGAJE
 CUITO 07/05/2007
 07/05/2019
 REN 2363030
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170266901-9
 COBACANGO AIGAJE REINALDO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CANSAHUA
 27 AGOSTO 1949
 FECHA DE 001-3 0170 00338 M
 PICHINCHA/CAYAMBE 1949
 CAYAMBE
 Reinaldo Cobacango

↓
 (fallecido)

Siempre vivio en el D8e N#5
 Que es subdividido con el señor
 Juan Carlos Cobacango y Hoy
 esta a cargo la esposa Maria Orfelina Quilumbaquin

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1873

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-G Pág. 100 Acta 1304

En QUITO, HOSP. QUITO. P.N. provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de OCTUBRE del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: REINALDO COBACANGO AISAJE, sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: NOVENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO COBACANGO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MAGDALENA AISAJE

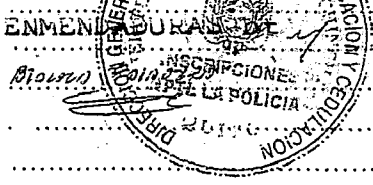
Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO QUITO Fecha: VEINTE Y UNO de OCTUBRE del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA ORFELINA QUILUMBAQUIN Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. INSUFICIENCIA

Solicitó esta inscripción: JUAN CARLOS COBACANGO con Cédula de Identidad Nº 171246199-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CARDIA - NÚMERO C.I FALLECIDO. - 170266901-9. - NACIONALIDAD. - ECUATORIANA. - SIN

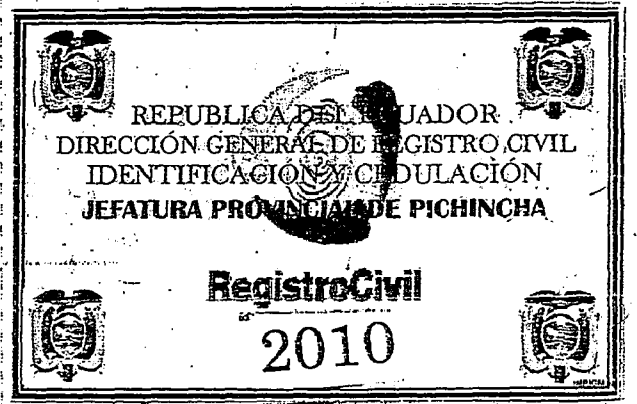


FIRMAS:

[Handwritten signature]

CERTIFICADO
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
Avenida en la Dirección Provincial
que se encuentra de acuerdo al
Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: [] CR. [] DE. [] MX.
TOMO: [] PAG. [] ACT. []

14 ABR 2010





TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATACUCHEO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atacucheo *Cita # 310*

Nombres: *Reinaldo*

Apellidos: *Gobacango Aguirre*

C.I. # *17026690139*

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 1875

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 30 de agosto de 2000 I

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


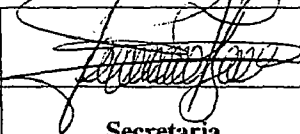
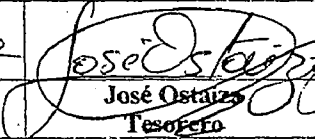
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	22
Calle 27	Lote Nro	06
Entre: Calle 27 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 246,2625 m2	Area de construcción	28 m2

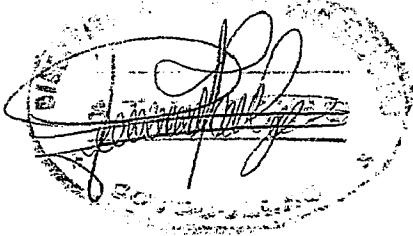
El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	COBACANGO AIGAJE REINALDO	C.I.	170266901-9xxxxxx
Señora	QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARÍA	C.I.	170362821-3xxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

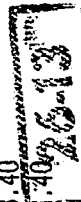
		
Tallor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 30 de agosto del 2000



BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 917048
Efectivo...: \$ 28.40
Total.....: \$ 28.40
Moneda.....: USD
Oficina.....: LA PRENSA
Cajero.....: CJ026D03
Fecha.....: 30/08/00 04:16:58 p.m.
Control.....: Sec-74, Corriente, En Línea



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

1876

I

Nº 00691

Por \$ 900.-

Recibí de *Reinaldo Coocango*

la suma de *novecientos*

por concepto de *3 meses del agua*
(julio, agosto y septiembre)

Quito, *6* de *septiembre* de *1992*



[Signature]
FIRMA

JUNTA DE AGUAS

ATUCUCHO

Nº *3845*

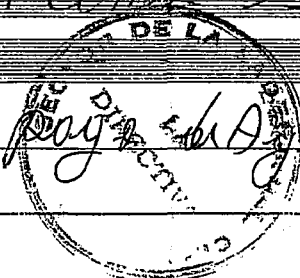
Por \$ *5000*

Quito 3 de Octubre de 19*93*

Recibí de *Señor Reinaldo Coocango*

la cantidad de *cinco mil sucres*

por *Cuenta de pago de Agua por*
un año



[Signature]

I

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 02314

Por \$ ~~900.00~~

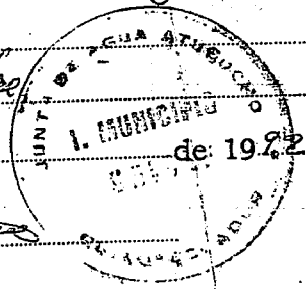
Recibí de Sr. Reynaldo Pobocuyo

la suma de ~~Wobocuyos Suavis~~

por concepto de Consumo de Agua

desde el 1º de Octubre

al 31 de Diciembre, de



[Handwritten signature]

H

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-27 11:23:38 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROTEJORAS ATUJUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTROS.....	0.00
CHQ. EXTERNO.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Caja No. 1
MATRIZ: 1

Snr: Maria D. Quiumbagui Tipanliza
M. 28 N: 56-46 calle 27
170362321-3

ECUATORIANA***** V1333V3222

ESTADO: VIUDO NOMBRE: REINALDO COBACANGO AIGAJE

CATEGORIA: NINGUNA OCUPIACION: QUEHACER. DOMESTICOS

CONYUGADO: JOSE QUILUMBAQUIN

MADRE: ROSALIA TIPANLUIZA

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 15/01/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 15/01/2022

FORMA No. REN 2149908

Paul...

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 170362321-3

QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA ORFELINA

PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

FECHA DE NACIMIENTO: 07 DE DICIEMBRE 1947

REG. CIVIL: 001-3 0281 00560 F

PICHINCHA/CAYAMBE SEXO: F

CAYAMBE OCCUPACION: 1947



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2011

NÚMERO: 060-0291 CÉDULA: 1703623213

QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA ORFELINA

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA

[Signature]

130 MZ
- 9 LT.
J. del Cose

M 2 / 130
Vote 9
Verifican

La persona Rosal Cobacango petra los papeles de su hermano Juan Carlos Cobacango para 5' parte del lote que pertenece a nombre de su madre.

9. 11. 2011

[Signature]

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEF

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-G Pág. 100 Acta 1304

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO
OCTUBRE del dos mil NUEVE

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: REINALDO COBACANGO AIGAJE sexo: MASCULINO
 Estado Civil CASADO Edad NOVENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO COBACANGO NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: MAGDALENA AIGAJE Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO
QUITO Fecha: VEINTE Y UNO de OCTUBRE

del dos mil NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama MARIA ORFELINA QUILUMBAQUIN
PARO CARDIO RESPIRATORIO.INSUFICIENCIA

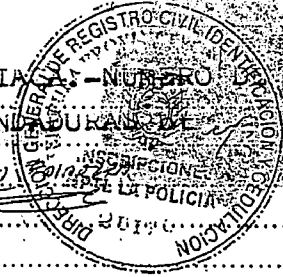
Solicitó esta inscripción: JUAN CARLOS COBACANGO Causa de la muerte
 con Cédula de Identidad N° 171246199-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: C.I FALLECIDO: -170266901-9- NACIONALIDAD: ECUATORIANA. -SIN

IRMAS:

[Handwritten signature]



Archiva en la Dirección Provincial
 de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
 AÑO: DR. DE. MX.
 TOMO: 4-G PAG. 100 ACT. 1304
CERTIFICO
 DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

14 ENE 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Registro Civil

2010



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-04-27 11:23:38 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTROS BANCOS.....	0.00
CHQ. EXTERNO.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Handwritten: 12.00, 1282, CAJA NO. 1, MATRIZ.

Srn

Quito, 19 de septiembre de 2010

A QUIEN CORRESPONDA:

Me complace indicar que conozco a la Sra. Quilumbaquin Tipanluiza María Orfelina portador del documento de identidad 170362321-3, y puedo dar fe de sus cualidades morales

La Sra. Quilumbaquin Tipanluiza María Orfelina laboró bajo mi supervisión durante el tiempo que duro el trabajo del alcantarillado, trabajando, y colaborando con todo lo se requirió

Una de las principales cualidades es su gran disponibilidad para trabajar en conjunto

Se extiende la presente carta de recomendación a cualquier interesado

Atentamente.

Luis Cutiopala
Coordinador

Cel.099580632



17 1129240-4

1883

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 30 de agosto de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999; el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro 22
Calle 27	Lote Nro 06
Entre: Calle 27 y Calle	Casa Nro
Area de terreno 246,2625 m2	Area de construcción 28 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

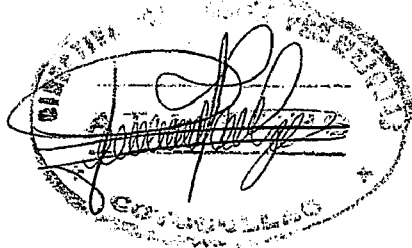
Señor	COBACANGO AIGAJE REINALDO	C.I.	170266901-9xxxxxx
Señora	QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA	C.I.A	170362321-3xxxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Taffor Herrera Presidente	 Secretaria	 José Ostaiza Tesorero
--	--	---

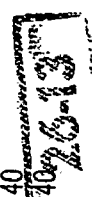
CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 30 de agosto del 2000



BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 917048
Efectivo...: \$ 28.40
Total.....: \$ 28.40
Moneda.....: USD
Oficina....: LA PRENSA
Cajero.....: CJO26003
Fecha.....: 30/08/00 04:16:58 p.m.
Control....: Sec-74, Corriente, En Línea



MERCIA Emp. P-b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
 Informática SISTEMA COMERCIAL
 SCDM Consulta Contratos
 Visualizar

20/09/10
 09:05:18
 SICRC250

Nro. de Contrato: 60641149

Cuenta 00052532207 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20060623
 Nombre COBACANGO AIGAJE REINALDO
 Dirección BA ATUCUCHO CA 27 LT 204

Ciclo 14 Tipo Conexión: 08 6 Pulgadas
 Sector 052 COTOCOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ruta. 32
 Manzana 013 Códig Estado: 1
 Secuencia 4190 Cód Est. Maestro: 06

Val - Contrato 0,00 Valor Depósito 0,00
 Pag Interés (S/N). N Valor Contado. 0,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito. 0,00

#Salir F5=Renovar F12=Regresar

COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0

MERCIA Emp. P-b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
 Informática SISTEMA COMERCIAL
 SCDM Consulta Contratos
 Visualizar

20/09/10
 09:05:32
 SICRC250

Nro. de Contrato: 40922007

Cuenta 00052532207 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20040908
 Nombre COBACANGO AIGAJE REINALDO
 Dirección BA ATUCUCHO CA 27 LT 204

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 1/2 Pulgadas
 Sector 052 COTOCOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ruta. 32
 Manzana 013 Códig Estado: 1
 Secuencia 4190 Cód Est. Maestro: 03

Valor Contrato 76,60 Valor Depósito 0,00
 Pag Interés (S/N). S Valor Contado. 15,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito. 61,60

#Salir F5=Renovar F12=Regresar

COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0



Primer
 Patrimonio
 Cultural de
 la Humanidad



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro. 001-001-1006116

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

CUENTA N°: **52532207** RUC/CI: **1702669019**
 CONSUMIDOR FINAL

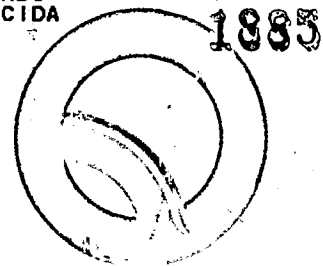
CLIENTE: **COBACANGO AIGAJE REINALDO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 27 LT 204**
 PLACA PREDIAL: **N56-46** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4058745** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-06-19	444	2010-07-20	454
EVOLUCION DE SU CONSUMO			
PERÍODO	M3	REGISTRO DE PAGO	
09-07	3	105 35765	36672
09-08	3	2010/08/02	
09-09	3	MENSAJES AL CLIENTE	
09-10	4	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
09-11	9		
09-12	6		
10-01	11		
10-02	8		
10-03	8		
10-04	10		
10-05	8		
10-06	10		
10-07	10		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	04190	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico			
10	0	Real	SEC. ECC			

DETALLE DE FACTURACION	
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	11,20
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,09



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-07-20** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	19,56
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	3
TOTAL A PAGAR	USD 19,56

CLIENTE



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3158968
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91351110-74
Valor a pagar: 11.45

Fecha de emisión 12/08/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913511 - 1** COBACANGO AIGAJE REINALDO

12/08/2010 **1886**

Cédula / R.U.C.: 170266901-9

Dirección servicio: OE13A N56-46 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3500

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.76
SALDO ANTERIOR (1)		5.80
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.15

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.30
Otros valores a pagar (2):	8.15
TOTAL (1) + (2):	11.45

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: **INMEDIATO**

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-09 10:30:14 S.C.



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

R.U.C.: 1790053881001

RECAUDACIÓN

T



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO
4065960

FAVOR USAR LETRA DE IDENTIDAD Y PROFESIONAL EL RUBRICARLO PARA QUE SU COPIA SE ANOTE.

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	597.500	00

NOMBRE ATUCUCHO(PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA QUITO 10 de mayo 2000

26-04

FIRMA DEPOSITANTE RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

COBACANGO JUAN

No. CHEQUES		
	CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA	
	CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD	
	CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES	

TOTAL CHEQUES	TOTAL DE DEPOSITO	CTVS.
	597.500	00

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS C.C-363-I

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

FOND-VIDA, LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - MATRIZ
FECHA: 2004-08-04 11:27:21 (CLIENTE)
CLIENTE: (000236) COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
CUENTA: #1 32010110236 - AGENROS A LA VISTA

1888

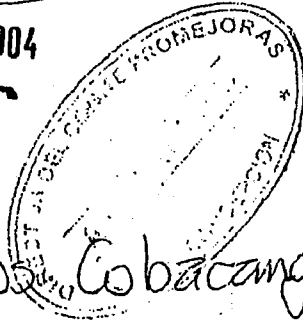
F

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. QTR. PLAZAS..	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	7.00

[Handwritten Signature]

04 AGO. 2004



Juan Carlos Cobacampo

171246199-3

ENTREGADO 11 AGO 2004

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 176009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

52527045

Factura No: 001-013-8032632

1889

CUENTA No.: COBACANGO JUAN CARLOS

CLIENTE: 0 1712461993

RUC/C.I.: BA ATUCUCHO CA 27 LT 202

DIRECCION:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4058806 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	13	4210		1

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom

FACTURACION: Real SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
8711	1	9712	2

CUENTA DE DEBITO	BANCO

ESTIMADO CLIENT "FACTURA SUBSIDIA
 ESTAMOS AUTORIZA" CONSULTA DE PAG
 SUS FACTURAS DE OS, LECTU-RAS Y ENTR
 EMAAP-Q EN AGENEGA DE FACTURASLLAMA
 NDO GRATIS AL FON0:

RO DE PAGO ~~00052527045 COBACANGO JUAN CARLOS~~
 148 45013 51.153
 20051005 \$

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	2.42
AGUA	0.25
ALCANTARILLADO	0.10
ADMIN. CLIENTES	2.07
INTERES MES	0.02
EMAAP	
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/08 1 M3	
2005/07 1 M3	
2005/06 1 M3	
Subtotal	4.86
MESES DEUDA	IVA 0%
2	TOTAL A PAGAR
	4.86

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2006 / 5003

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien!. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



22006207 BUALUTURA S.L.
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 28 de 2011 de 13 de 1997
 CONSUMIDOR FINAL SRI No.: 1.108194383 Valido hasta: 2011/04/30
 CLIENTE: JUAN GARCÉS
 RUC/C: 0001712461993 Factura Nro: 001-001-3355516
 DIRECCIÓN: PUERTO CA 27 LT 202
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: BOTOCOLLAGO
 MEDIDOR No: 06064774 CTA. ESP: 13,41

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	13	4210	72	72

CONSUMO M3: TARIFA: Dom
 FACTURACIÓN: Estimado SEC. ECO: 7

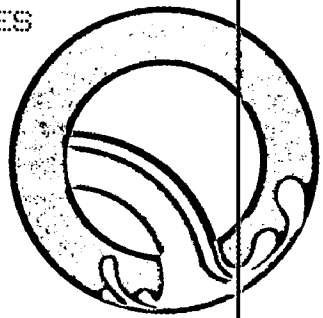
LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
3/19	4/20

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGOS CUBALANGO JU
 197 93720 94434 USD
 20100517 \$ 81,61

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/05/17	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	69,14
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,54
COACTIVA	7,21
TASA EMOP	0,32
Subtotal	81,61
19 IVA 0%	02,52
MESES DEUDA	02,52
TOTAL A PAGAR USD	86,65



VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGOS SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT: 1321 - TELF.: 2655 998

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1891

CERTIFICADO No

Quito, 6 de mayo de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

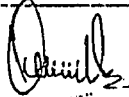

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

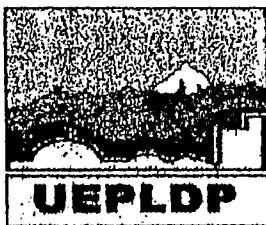
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	22
Calle 28	Lote Nro	06A
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 241,785 m2	Area de construcción	15 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	COBACANGO QUILUMBAQUIN JUAN	C.I.	1	7	1	2	4	6	1	9	9	-	3
Señora	ACERO QUIMBIURCO MARIA	C.I.	1	7	1	1	6	7	7	9	9	-	5

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora " Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho , y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA ORFELINA C. Identidad: 1703623213 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 5

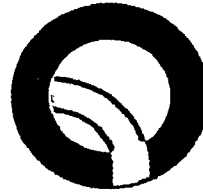
DECLARACIÓN: Yo QUILUMBAQUIN TIPANLUIZA MARIA ORFELINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703623213, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA
- 2.- Cedula de identidad: 1709244451
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 28 ENERO 1960
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 130 N° Lote 6 Superficie: 189 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

X

EQUATORIANA***** V3333V4244

SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO

SEGUNDO MEDINA
ELOISA ANDINA
QUITO 09/09/2009

09/09/2021

FORMA No. REN 1710340



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170924445-1

MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA
COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS


28 ENERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 0107 00213 F

COTOPAXI/ LATACUNGA 1960

LA MATRIZ

Piedad Andina
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones: 14 de Junio del 2009

170924445-1 115-0214

MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA
QUITO

PICHINCHA
COTACOLLAO
COTACOLLAO

1676173

COMISION NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00049

27/05/2019 10:36:23

M 2130
Vote 6
Ver para por...
Vote con el con...



TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 545

Nombres: Peedad Pulata

Apellidos: Medina

C.I. # 1709822215

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE

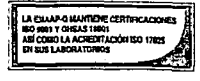
[Signature] RELIADO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR FINAL
 IDENTIFICACION SRI No: 1107332704 Valido hasta: 2010/08/31
 CUENTA No.: 52404036 Factura Nro: 001-013-3626138

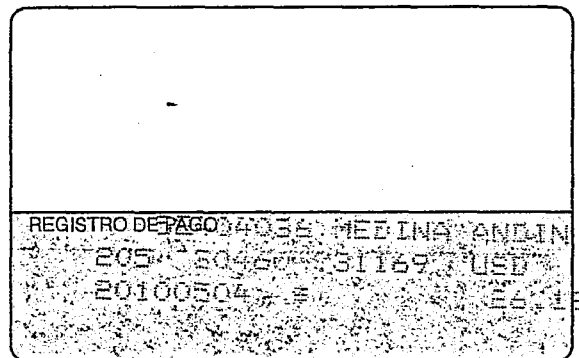
CLIENTE: MEDINA ANDINA PIEDAD EULA
 RUC/C.C.: 0001709244451
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 206
 PLACA PREDIAL: N56-20
 SECTOR: COTACOLLAO
 MEDIDOR No.: 405874 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	22	22	15	4150		

CONSUMO M3: 22 TARIFA: Dom
 FACTURACIÓN: 22 SEC. ECO.: Dom

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
3/19 1570	4/20 1599

CUENTA DE DÉBITO	BANCO



FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2010/05/04	INMEDIATA

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	11,89
AGUA	7,04
ALCANTARILLADO	2,73
ADMINISTRACIONES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,90
INTERES MES	0,10
Subtotal	26,18
MESES DEUDA	0,00
IVA 0%	26,18
TOTAL A PAGAR USD	26,18

IMPRESO POR INEN SA. RUC: 1207107901

SAS El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



Av. Mariaha de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
www.emAAPq.com.ec

SOLICITUD No: 0060665199
ORDEN DE TRABAJO No: 0606189661
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 23/06/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **MEDINA ANDINA PIEDAD EULA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **MEDINA ANDINA PIEDAD EULA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 27 LT 206**, intersección, con la calle, sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 032, Manzana: 013, Secuencia: 04180, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que ~~Establece~~ ~~Infra~~ ~~fracciones~~ y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040835184 FECHA 27/08/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040820367

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **MEDINA ANDINA PIEDAD EULA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709244451 y/o RUC, parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE", libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No. - 0040835184, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 206** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52404036	14	52	32	5	4180	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- AP
Aprobación
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitada;
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensor del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.


5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy VEINTE Y TRES de Junio del DOS MIL SEIS

MEDINA ANDINA PIEDAD EULA


EMAAP-Q



EMAAP QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable
Alcaldía Metropolitana
Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
www.emAAP.com.ec

ORDEN SUSPENSIÓN DE SERVICIO CLIENTE NOR



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

NUMERO: 8891783

FECHA EMISION: 2008/07/09

Sec.Impres.: 138

CICLO: 14 SECTOR: 052 RUTA: 32 MNZ: 013 SEC: 04180 PIS: 00 DEPT: 01

NOMBRE: MEDINA ANDINA PIEDAD EULA

CUENTA: 52404036

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 27 LT 206

MEDIDOR: 1/2" IBERCONTA

INTERSECCION: CA G

NUM.MEDIDOR: 4058747

EST.CTA: 0.EN SERVICIO

FEC.ULT.PAGO: 2008/04/02

TIPO CLIENTE: NORMAL

VALOR FACTURADO: 81,27

MES DEUDA: 3

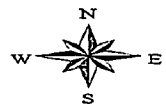
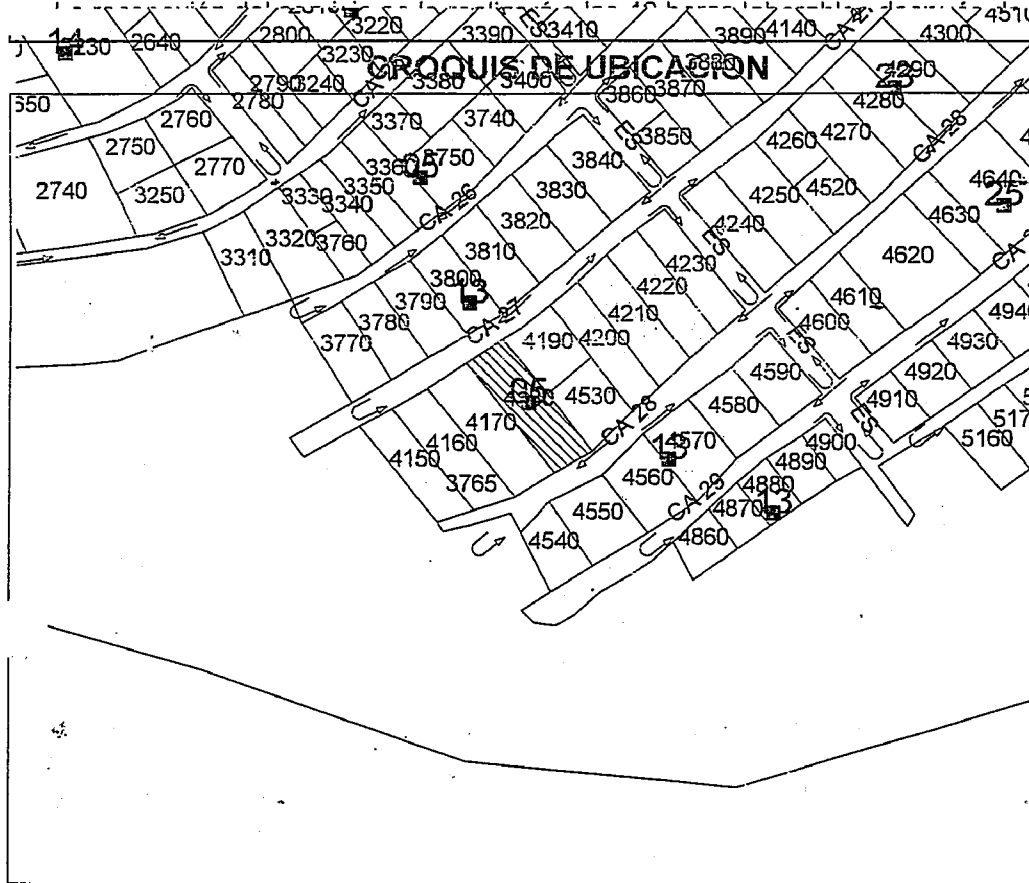
FACTURA VENCIDA: 2,3

TOTAL A PAGAR: 83,57

Señor cliente su factura se encuentra vencida, por lo tanto queda cancelada, le comunicamos que a partir del 3 mes de deuda se procederá con el levantamiento de la conexión y los costos que ocasionan serán cargados a la factura del usuario.

Pague su factura inmediatamente en cualquier Centro de Recaudación de la EMAAP-Q.

El pago se realizó el día 11-7-08



FUENTE

- 1.-CATASTROS Y FACTURACION. GCOM
- 2.-UNIDAD DE AGUA NO CONTABILIZADA. GOM
- 3.-DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO GOM

CORTE	FECHA: <u>11-7-08</u>	RECONEXION	FECHA: _____
LECTURA CORTE: <u>1076</u>		LECTURA RECONEX:	_____
REALIZADO POR: <u>778</u>		REALIZADO POR:	_____
OBSERVACIONES: <u>Mapa de inmedios + LHE en vuelta en cauzo</u>		OBSERVACIONES:	_____
	<u>M/L</u>		

NOMBRE CLIENTE: _____

TELEFONO: _____

COPIA PARA CLIENTE EMILIO 08:05:24 09/07/2008

ALCALDÍA METROPOLITANA

GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL RECURSOS INFORMATICOS GOM



I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 12:03:14 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

FOND	
Fondo para el Desarrollo de Vida	
EFFECTIVO.....	12.00
CHG. LOCAL.....	0.00
CHG. OTR. PLAZAS:	0.00
CHG. EXTERIOR:	0.00

07 JUN. 2010

DIFERIDO

MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Piedad Medina 170924445-7



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de febrero de 1990 y
 Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 23 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0097

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA	170924445-1	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne, Mz. No. 130 , N56-20, Lote No. 06 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Chagiguaro Guaman Roba Hatilde	1713625505	Morador	3410 797	Laderas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Norma Mercedes Duchicela Sara	172100414-8	Morador	3419-954	Laderas del Cisne	Norma Duchicela
Guapa Dolores Villegas Albancina	610138282	Morador	3419-452	Laderas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Díazwillo de la Cruz María Regina	050215844-6	Morador	08955648	Laderas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Espinel Sixte Galo Patricio	171321473-4	Promotor	3411-1916	Laderas del Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 Patricia León
 SECRETARIA

[Firma]
 Carmen Padilla
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata caducación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA C. Identidad: 1709244451 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 7

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo MEDINA ANDINA PIEDAD EULALIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709244451, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Piedad Eulalia Medina
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO
- 2 Cedula de identidad: 1710002849
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 20 SEPTIEMBRE 1975
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 130 N° Lote 8 Superficie: 239 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000284-9

ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/MEJIA MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO
20 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01-1-0151-00301 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1975

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V24030444 1905

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO NORMITA PILAR TIXI BASTIDAS

ESTADO CIVIL

PRINCEIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIANA DEL C ESPINEL SIGCHE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/09/2005


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/09/2017

FECHA DE CONDUCCION

FORMA No. REN 1632827
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171000284-9 / 175-0112

ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO USD 3

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00061

1450412 2007/2010 11.06.25

M 2130
Voto 8

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL Y VOTACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1713274734

NOMBRE Y APELLIDOS: **TIXI BASTIDAS NORMITA PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACOLLAO**


FECHA DE NACIMIENTO: **08/12/2004**

REG. CIVIL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **POCH**

Firma del titular: *Normita Bastidas*

Firma del cedulante



PROCESO DE IDENTIFICACION

PROCESO DE EMISION DEL PADRE: **TIXI BASTIDAS**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: **08/12/2004**


LUGAR Y FECHA DE EMISION: **POCH**

FECHA DE EMISION: **REN 1338210**

FECHA DE EMISION: **POCH**

Firma del titular: *Normita Bastidas*

Firma del cedulante



PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CREI
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0355 NUMERO

1713274734 CEDULA

TIXI BASTIDAS NORMITA PILAR

PROVINCIA: **COTACOLLAO**

CANTON: **COTACOLLAO**

PARROQUIA: **COTACOLLAO**

ZONA: **COTACOLLAO**

Firma del titular: *Normita Bastidas*

Firma del presidente de la junta





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000251 Quito, 28 de enero del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana N°	22
Entre: Calle 27 y Calle	Lote N°	03
Etapa Terreno N°	Casa N°	
Area de terreno 160 m2	Area de construcción	18 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. ESPINEL SIGCHE GALO PATRÍCIO	C.I.	1	7	1	0	0	0	2	8	4	9
Señora. TIXI BASTIDAS NORMITA PILAR	C.I.	1	7	1	3	2	7	4	7	3	4

Son poseedores del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
Tairor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostaza TESORERO

Galo Patricio Espinel Sigche
MZ - 130 Loteiros del Cisne
calle 27 casa # N56-04
(Lote 08)

H

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-07-01 14:17:54 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Espinel Patricio Sigche Galo Patricio
Lote # N56-04 - CA calle 27



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CC

VTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690574

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91350907-21
Valor a pagar: 5.23

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913509 - K ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO

Cédula / R.U.C.: 171000284-9 13/05/2010
Dirección servicio: OE13A N56-21 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3480
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

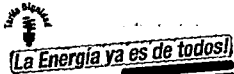
Medidor: 519418-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4996.00	4938.00	58	Kwh	3.97
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.97
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.15
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.02

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.86



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536

Factura No. 001-006-1690574

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91350907-21
Valor a pagar: 5.23

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913509 - K ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO

Cédula / R.U.C.: 171000284-9 13/05/2010
Dirección servicio: OE13A N56-21 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3480
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.30
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.71

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.21

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.02
Otros valores a pagar (2):	2.21
TOTAL (1) + (2):	5.23

(1) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



1909

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 06730114 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 06730114 M.O.C.

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.aapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 SUS LABORATORIOS

AAP-Q
760009370001

AUTORIZACIÓN SRI No.

1107332700

Ago 01

2010

Factura Nro
001-013-335573

CUENTA N°:

52532366

RUC/CI:

1710002849

CLIENTE:

ESPINEL SIGCHE GALO PATRI

TELÉFONO:

3411216

DIRECCIÓN:

BA ATUCUCHO CA 27 LT 208

PLACA PREDIAL:

N56-04

SECTOR:

COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR:

4050750

CTA. ESP:

0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	152	32	013	04160	00	Q1

CONSUMO (M3)	10	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	real			SEC. ECO.	7

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA I NOMENCL. EMOP	0,33

FECHA Y LECTURA ANTERIOR**2010-03-19****FECHA Y LECTURA ACTUAL****505****2010-04-20****EVOLUCION DE SU CONSUMO****REGISTRO DE PAGO**

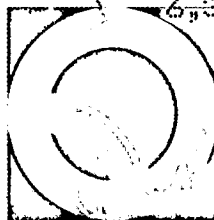
PERIODO

M3

09-04	11
09-05	8
09-06	7
09-07	11
09-08	10
09-09	12
09-10	9
09-11	6
09-12	6
10-01	11
10-02	8
10-03	11
10-04	10

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSIA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA E
6 FACTURAS LLAMANDO GRATIS!
FONO 1-800-242424



CLIENTE

SUBTOTAL
IVA 0%**6,30**
0,00

MESES DEUDA

1

TOTAL A PAGAR

USD

6,30

FECHA EMISIÓN

2010-04-20

FECHA VENCIMIENTO

2010-05-03**NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO****1910****SGS**

El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171327473-4

APellidos y Nombres: TIXI BASTIDAS NORNITA PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
GALO PATRICIO ESPINEL SIGCHE




INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TIXI LOPEZ LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BASTIDAS GUAMAN TERESITA DEL ROSARIO JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-01

Ricardo Espinel
FINA DE CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 OCTUBRE 2009

191-0355 NÚMERO
1713274734 CÉDULA

TIXI BASTIDAS NORNITA PILAR

FECHURA: QUITO
PROVINCIA: COTACOLLAO
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
CAMARERA DE LA JUNTA

M. 130
lote 8
Jardines del Cisne

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO C. Identidad: 1710002849 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: NORMITA PILAR TIXI BASTIDAS Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

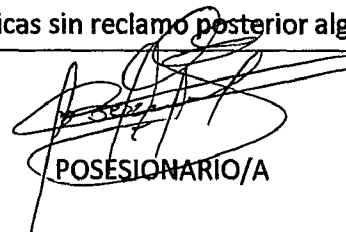
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 130 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo ESPINEL SIGCHE GALO PATRICIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710002849, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HARO CHAMORRO SEGUNDO JOSE JULIO
- 2 - Cedula de identidad: 1702994052
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 31 OCTUBRE 1934
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 N° Lote 1 Superficie: 238 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE CIUDADANIA*ANF. 170299405-2

HARO CHAMORRO SEGUNDO JOSE JULIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



31 OCTUBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO: 31 OCTUBRE 1934

REG. CIVIL: 003 0079 02856 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

ECUATORIANA***** A313311222

CASADO MARIA SALVADORA GUACHAMIN

NINGUNA AGRICULTOR


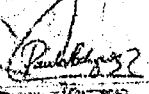
JULIO HARO

MANUELA CHAMORRO

QUITO 17/02/2010

17/02/2022

REN 2369283

FULGAR DERECHO

MZ-131-PT.1. ✓
f. del Cerro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 ANF 171701095-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUACHAMIN JOSE JULIAN
 SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1928-04-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 JOSE JULIO
 HARO





INSTRUCCION
 NINGUNA

PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICOS

M4343V4244

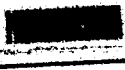
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUACHAMIN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAYQUITAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-23

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO

h. del Cerro.

MZ-131

hT-1



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N002935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO .No 000461 Quito, 17 de Agosto del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano	Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector:	EL CISNE	Manzana N°	43
Entre: Calle	26 LOTE 217		N56-79
Etapa	Terreno N°	Casa N°	N56-79
Área de terreno	208 m2	Área de construcción	15 mts 2

B Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	Haro Chamorro Segundo Jose	C.I,	1	7	2	9	9	4	0	5	2
-------	----------------------------	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Son posesionanos del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica. o O.D.H,

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Señor Segundo Tadeo SECRETARIO	José Cistayza TESORERO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CON

TE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4649828

Autorización SRI: 1107832233



Nº. de Control: 91322313-61

Valor a pagar: 2.72

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

01/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913223 - 6 HARO GUACHAMIN LUIS

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 170596535-6

Dirección servicio: 0E14 N56- 86 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1020

Parroquia - Cantón: COTOCOLLO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 231977-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 12/10/2010 Hasta: 11/11/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8064.00	8055.00	9	Kwh	0.61
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.61
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 0.62
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.35

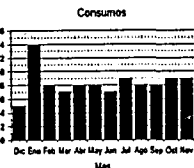
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.05

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.35

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4649828

Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 91322313-61

Valor a pagar: 2.72

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

01/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913223 - 6 HARO GUACHAMIN LUIS

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 170596535-6

Dirección servicio: 0E14 N56- 86 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1020

Parroquia - Cantón: COTOCOLLO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.15
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		1.05
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.05
Otros valores a pagar (2):	1.67
TOTAL (1) + (2):	2.72

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/12/2010

CAR SC Bye 11/19/2010 12:49:17 PM 245551728

HARO GUACHAMIN LUIS 1000913223137 2.72 12/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****




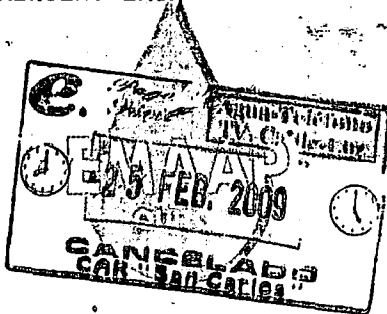
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

1918

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 2010-02-14 11:36:2014 H.O.C.

Haro Chamorro Segundo Jose
 Lote N° 1
 Manzana 131

 EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO EMAAP QUITO		MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 106075905 VALIDO HASTA Agosto 2009		www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424	
RUC: 1760009370001		CTA. ESP. 0		Factura Nro. 001-013-3959330	
CUENTA N°: 52569430		RUC/CI: 17Q2994052		2009	
CLIENTE: HARO CHAMORRO SEGUNDO JOS		TELÉFONO: 0		LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001	
DIRECCIÓN: EA ATUCUCHO CA 26 LT 217		SECTOR: COTOCOLLAO		CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 32 MZ 013 SECUENCIA 03840 PISO 5ª DPTO. 66	
PLACA PREDIAL: N56-79		Nº DE MEDIDOR: 4058926		CONSUMO (M3) 1- N. DEP 0 TARIFA JORNALICO FACTURACIÓN Real SEC. ECÓ.	
DETALLE DE FACTURACIÓN					
DESCRIPCIÓN				VALOR USD	
AGUA				0,28	
ALCANTARILLADO				0,11	
ADMIN. CLIENTES				2,10	
TASA X NOMENCLA. EMOP				0,42	
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO					
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL			
2009-01-21		244		2009-02-18	
244		245			
MENSAJES AL CLIENTE					
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMADO GRATIS AL FONDO 1-800-242424					
REGISTRO DE PAGO					
					
SUBTOTAL				2,91	
IVA 0%				0,00	
MESES DEUDA				TOTAL A PAGAR USD 2,91	

SGS El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

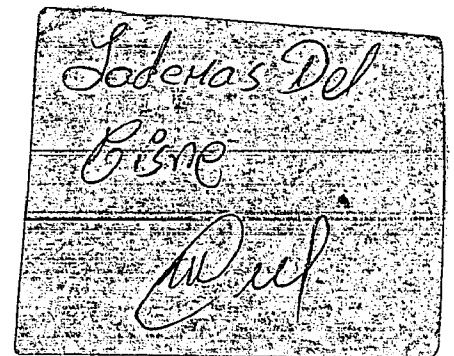
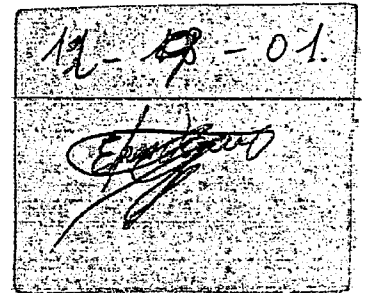
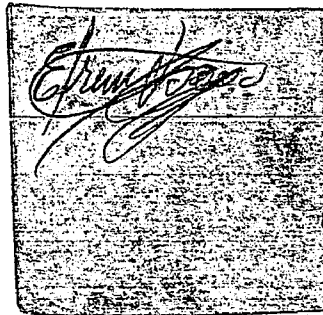
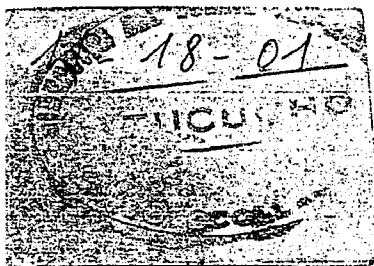
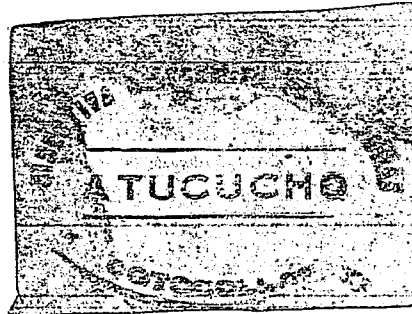
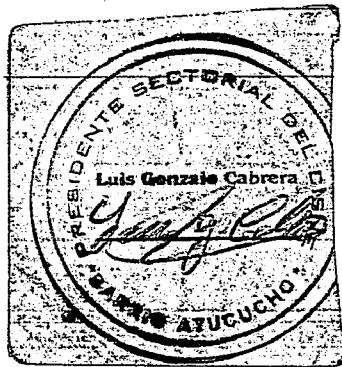
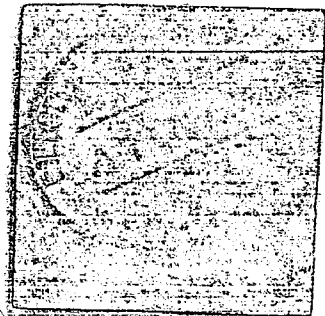
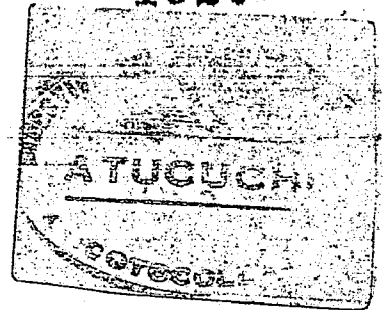
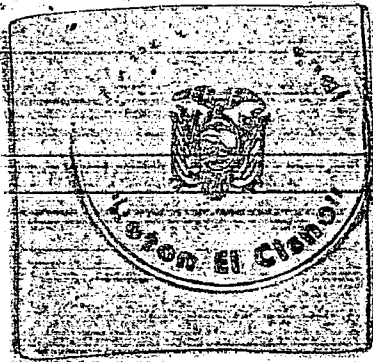
FECHA EMISIÓN: 2009-02-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2009-03-05

NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

1919

1920 II



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HARO CHAMORRO SEGUNDO JOSE JULIO C. Identidad: 1702994052 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA SALVADORA GUACHAMIN Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

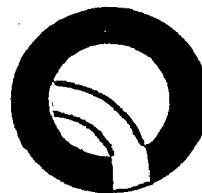
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo HARO CHAMORRO SEGUNDO JOSE JULIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702994052, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHANGOTASIG GALVEZ JOSÉ CILERIO
- 2.- Cedula de identidad: 1710915149
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 14 JULIO 1967
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: NEGOCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 N° Lote 2 Superficie: 231 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

1923

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171091514-9

CHANGOTASIG GALVEZ JOSE CILERIO


COTOPAXI/FUJILI/FUJILI

14 JULIO 1967

REC. CIVIL 005- 0123 00577 M

COTOPAXI/ FUJILI

FUJILI 1967



Jose Changotasig Galvez

ECUATORIANA***** V3343V4242

CASADO MARIA A VILLACIS VELOZ

PRIMARIA NEGOCIANTE


JOSE JULIAN CHANGOTASIG

ALROSA GALVEZ

QUITO 07/03/2006

07/03/2018

REN 1818722



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 DE JUNIO 2009


032-0084 1710915149

NÚMERO CÉDULA

CHANGOTASIG GALVEZ JOSE CILERIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2 131
Lote 2



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1924

I

CERTIFICADO N° 000023 Quito, 16 de abril del 2002.

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana N°	23
Entre: Calle 27 y Calle	Lote N°	07
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	311 Nz 27
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	42 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Sñor.	CHANGOTASIG GALVEZ JOSE	C.I.	1	7	1	0	9	1	5	1	4	7
Señora.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno:

TAILOR HERRERA Presidente	CARMEN PADILLA Secretario	JOSE CHANGOTASIG Tesorero



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYE / CIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207309
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 144932701-97
Valor a pagar: 11.38

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1449327 - 1** CHANGOTASIG GALVEZ JOSE
Cédula / R.U.C.: 171091514-9 14/04/2010
Dirección servicio: OE13A N56216 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-4330
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1090223-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1086.00	963.00	123 Kwh		8.63
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

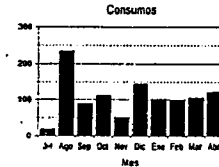
VALOR FACTURABLE: 8.63
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.38
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.16

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

Compensación por racionamiento:
JAN-2010 = 0.38 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207309
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 144932701-97
Valor a pagar: 11.38

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1449327 - 1** CHANGOTASIG GALVEZ JOSE
Cédula / R.U.C.: 171091514-9 14/04/2010
Dirección servicio: OE13A N56216 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-4330
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONFLFC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **3.22**

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.16
Otros valores a pagar (2):	3.22
TOTAL (1) + (2):	11.38



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

028-224-003-000113
03/05/2010 14:57
144932701-97
11.38
CB=:8=:83



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENOA S.A. / 2010-04-01 / 36720114 S.C.

1925



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

1926

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 26 Acta 26

En MACHACHI 170705620, provincia de PICHINCHA hoy día UNO de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ANGELICA VILLACIS VELOZ. sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad 35 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MARIA VILLACIS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ANGELINA VELOZ

Lugar del fallecimiento: QUITO

Fecha: VEINTE Y SIETE de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama JOSE CILERIO CHANGOTAXI G.

Causa de la muerte ASFIXIA POR SOFOCACION

Solicitó esta inscripción: HOLGUER GUSTAVO LLUMIUCSI con Cédula de Identidad Nº 171072500-1 domiciliado en MACHACHI

OBSERVACIONES:

EL CERTIFICADO MEDICO OTORGA EL DRA. SANDRA A. CM. 369

PROCESADO POR
[Signature]

RMAS:

[Signatures]

Año Tomo Pág. Acta
Día Mes Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



ME-131
2T-2

2 del Cerro

2011, 03-13

1927



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

T

DEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MEJIA

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunción del Cantón Mejía, correspondiente al

año 1999 tomo 1 dno pag 26 acta 26

consta la Inscripción de Defunción de: MARIA ANGELICA VILLACIS VELOZ

de TREINTA Y CINCO

años de edad, de nacionalidad ECUATORIANA

hija de MANUEL MARIA VILLACIS

y de MARIA ANGELINA VELOZ Fallecida a consecuencia

de ASPIRILE POR SOFOCACION el 27

de FEBRERO de mil novecientos

NOVENTA Y NUEVE en QUITO INSCRITA EN

Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. El Cónyuge sobreviviente se llama

JOSE SELERIO CHANCOTAXI G.

Machachi, a 5 de MARZO de 1999

[Signature]
 HÉCTOR FRANCISCO LEÓN ALBUJA
 JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MEJIA.

Ladarias
 H2 131
 Cole 2

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHANGOTASIG GALVEZ JOSE CILIRIO C. Identidad: 1710915149 Ocupación: NEGOCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA VILLACIS VELOZ Cargas familiares: J

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

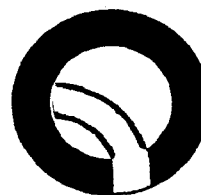
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CHANGOTASIG GALVEZ JOSE CILIRIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710915149, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PADILLA ACHOTE MARIA ROSA ELVIRA
- 2.- Cedula de identidad: 0501313423
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 22 MARZO 1963
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 Nº Lote 3 Superficie Censo: 232 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Registrado por.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

1930

H

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **COTOPAXI** No. **050131342-3**

PADILLA ACHOTE MARIA ROSA ELVIRA

AGENCIA: **COTOPAXI**
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
FECHA DE NACIMIENTO: **22 MAR 1953**

REG. CIVIL: **002-0058-08702-2**

TOMO: PAG: ACT: SEXO:

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **PUJILI 1963**

Maria Rosa Achote
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13354322

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** NO. DACT: **13354322**

ESTADO CIVIL: **CASADO** NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **CARLOS AGUSTIN CHANGOTASIE**

ESTADO CIVIL: **CASADO** NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MARIA FRANCISCA ACHOTE**

INSTRUCCION: **QUEHACER DOMESTICO** PROF. OCUP:

SEGUNDO NOMBRE: **PADILLA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MARIA FRANCISCA ACHOTE**


LUGAR Y FECHA DE EMISION: **COTOPAXI 30/08/2002**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **COTOPAXI 30/08/2014**

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No: **REN 0024938**

Cip



PULEGAR DERECHO

[Signature]
AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0030 NÚMERO
0501313423 CÉDULA

PADILLA ACHOTE MARIA ROSA ELVIRA

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI PARROQUIA

PUJILI CANTÓN
PUJILI ZONA


[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 131
Vote 3 ✓


F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA = 170595147-1
 CHANGOTASIG GALVEZ CARLOS AGUSTIN
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 16 OCTUBRE 1958
 002-1 0011 00628 M
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI 1958



Carlos Changotasig

ECUATORIANA***** V333391222
 CASADO MARIA ROSA E PADILLA ACHOTE
 PRIMARIA JORNALERO
 JOSÉ CHANGOTASIG
 MARIA GALVEZ
 QUITO 24/06/2002
 24/06/2014
 REN 0120252
 Pcn




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2008

031-0084 NÚMERO
 1705951471 CÉDULA
 CHANGOTASIG GALVEZ CARLOS AGUSTIN

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



S. J. del cone

MZ-131

HT-3

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 15:15:22

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE.PROMEJORAS ATUUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR.FLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00
Fondo para el Desarrollo Vida
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cta. Ltda.

Maria Rosa Padilla Achote

050131342 - 3

Manzana 131

Lote # 3

Placa # N.56 - 66

**EMAAP-Q**

RUC: 176000937001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **17332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**Factura Nro. **001-013-2469844**

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52527133** RUC/CI: **0501313423**CLIENTE: **PADILLA ACHOTE MARÍA** TELÉFONO: **0**DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 215**
PLACA PREDIAL: **N56-66** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058927** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-01-20	188	2010-02-17	195
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO .	M3		
09-02	2		
09-03	4		
09-04	5		
09-05	2		
09-06	2		
09-07	8		
09-08	8		
09-09	6		
09-10	4		
09-11	5		
09-12	3		
10-01	4		
10-02	7		

MENSAJES AL CLIENTE

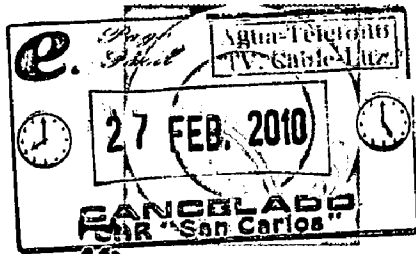
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03820	00	01

CONSUMO (M3) **7** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL	4,81
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,81

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-03-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario **1934**

CERTIFICADO N° 000040 Quito, 23 de abril del 2002 **I**

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana N°	23
Entre: Calle 27 y Calle	Lote N°	07
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	N56-66
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	8 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	CHANGOTASIG GALVES CARLOS	C.I.		170595147-XXXXXX
Señora.	PADILLA ACHOTE MARIA ROSA	C.I.		050131342-3XXXXXX

Son poseedores del mencionado lote de terreno.

TAILOR HERRERA Presidente	CARMEN PADILLA Secretario	JOSE TABAZZA tesorero

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 8	Entrada	Salida
8 93	Entrada	Salida
M 8	Entrada	Salida
15 93	Entrada	Salida
M 8	Entrada	Salida
22 93	Entrada	Salida
M 8	Entrada	Salida
29 93	Entrada	Salida
M 9	Entrada	Salida
5 93	Entrada	Salida
M 9	Entrada	Salida
12 93	Entrada	Salida
M 9	Entrada	Salida
19 93	Entrada	Salida
M 9	Entrada	Salida
26 93	Entrada	Salida
M 10	Entrada	Salida
3 93	Entrada	Salida
M 10	Entrada	Salida
10 93	Entrada	Salida
M 10	Entrada	Salida
17 93	Entrada	Salida
M 10	Entrada	Salida
24 93	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 10	Entrada	Salida
31 93	Entrada	Salida
M 11	Entrada	Salida
7 93	Entrada	Salida
M 11	Entrada	Salida
14 93	Entrada	Salida
M 11	Entrada	Salida
21 93	Entrada	Salida
M 11	Entrada	Salida
28 93	Entrada	Salida
M 12	Entrada	Salida
5 93	Entrada	Salida
M 12	Entrada	Salida
12 93	Entrada	Salida
M 12	Entrada	Salida
19 93	Entrada	Salida
M 12	Entrada	Salida
26 93	Entrada	Salida
M 1	Entrada	Salida
2 94	Entrada	Salida
M 1	Entrada	Salida
9 94	Entrada	Salida
M 1	Entrada	Salida
16 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 1	Entrada	Salida
23 94	Entrada	Salida
M 1	Entrada	Salida
30 94	Entrada	Salida
M 2	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
M 2	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
M 2	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
M 2	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
M 3	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
M 3	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
M 3	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
M 3	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
M 4	Entrada	Salida
3 94	Entrada	Salida
M 4	Entrada	Salida
10 94	Entrada	Salida

I
 Juan G. Sánchez
 SECRETARIO

1935

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Domingo 30-X-94	Reintegración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
Domingo 03-XI-94	Administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
Diciembre 1994	Administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
enero 1995	Administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

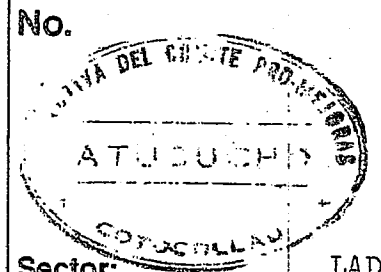
- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie Nº 00174

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: LADERAS DEL C...

Manzana: 27 Lote: 317

Calle: 27

Nombre: Victor J. Lozano
María Rosa

Apellido: Padilla Achote

C. Juan P. Sánchez
SECRETARIO

Número de Personas que viven

Adultos Efren Vaca Jóvenes Niños

h	m	h	m	h
1	1			1

1936

I



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1760009370001
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-246984

LA EMAAP MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS NORMAS ISO COMO LA Acreditación ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52527133 RUCI: 0501313423
 CLIENTE: PADILLA ACHOTE MARIA TELÉFONO: 0
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 215
 PLACA PREDIAL: N56-66 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4058927 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03820	00	01
CONSUMO (M3)		7 N. DEP		0 TARIFA Domestico		
FACTURACION		Real		SEC. ECO 7		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-01-20	188	2010-02-17	195
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGOS	
PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE	
09-02		-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONOS 1-800-242424	
09-03			
09-04			
09-05			
09-06			
09-07			
09-08			
09-09			
09-10			
09-11			
09-12			
10-01			
10-02			

DESCRIPCIÓN VALOR USD

AGUA 1,95

ALCANTARILLADO 0,76

ADMIN. CLIENTES 2,10

SUBTOTAL	4,81
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,81

FECHA EMISION: 2010-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2010-03-03

NOTA: NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGOS

EMA/ump Agua Potable de certificación del la norma INEN 1108

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO N56-66

SECTOR Laderas del Gsne

FAMILIA: Changotasig - Padilla

APELLIDOS Y NOMBRES		C. IDENT.
H Changotasig Ealves Carlos		170595147-1
M Padilla Maria Rosa Eivira		050131342-3

DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL CATASTRO			
MZ	CALLE	LOTE	No m2	GUIA			
27A	27	317	208m	4 2 4 0 1			
27	27	07					

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuchó Solera

Nombres: Maria Rosa Padilla

Apellidos: Padilla

C.I. # 050131342-3

Quito, 28 de Enero del 2007

RESIDENTE
 AFILIADO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040935859 FECHA 1/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040920979

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PADILLA ACHOTE MARIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0501313423 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040935859, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 215** Parroquia **ATUCUCHO AGUA** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52527133	14	52	32	5	3820	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio; mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 1/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040901 099 61880

76,600

0040920979

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PADILLA ACHOTE MARIA ROSA ELVIRA C. Identidad: 0501313423 Ocupación: QUEHACER DOMETICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CARLOS AGUSTIN CHANGOTASIG Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

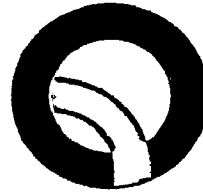
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo PADILLA ACHOTE MARIA ROSA ELVIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501313423, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1939



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MONTOYA MONTOYA SANTOS JORGE
- 2.- Cedula de identidad: 1713540290
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 20 NOVIEMBRE 1974
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 N° Lote 5 Superficie: 117 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

1941

H

F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171354029-0

MONTOYA MONTOYA SANTOS JORGE

MANABI/OLMEDO/OLMEDO


20 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 015-0091 00491 M

MANABI/OLMEDO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1974

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MARIA ILDA MORETA COLLAGUAZO


PRIMARIA EMPLEADO

VICTOR MONTOYA PROF. OCUP.

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 01/02/2010

01/02/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2277519



M. 131
Vote 5

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 1942

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1

CERTIFICADO No

Quito, 23 de diciembre de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

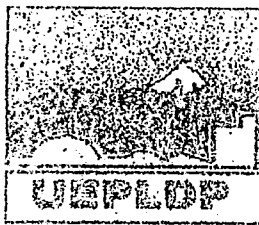
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	23
Calle 26	Lote Nro	06
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	N. 54-56
Area de terreno 228 m2	Area de construcción	48 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	MONTOYA MONTOYA SANTOS	C.I.	1	7	1	3	5	4	0	2	9	-	0
Señora	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX										

Los poseedores del mencionado lote de terreno

Eloy Herrera Presidente	Segundo Cordero Secretario	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho. El Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA

I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 14 de Junio del 2009
171354029095 - 0223

MONTOYA MONTOYA SANTOS JORGE
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO REGIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023

1678038 31/05/2010 9:01:08

MONTAÑO MONTAÑO SANTOS JORGE 171354029-0
172 131 LOTE 51 NE Placa N 56 - 54

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-04 14:33:39 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

04 JUN. 2010
CAJA No. 2
MATRIZ



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 08194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Abril

2011

**Factura Nro.
001-001-0118458**

CUENTA N°: **52565756** RUC/CI: **1713540290**
CONSUMIDOR FINAL

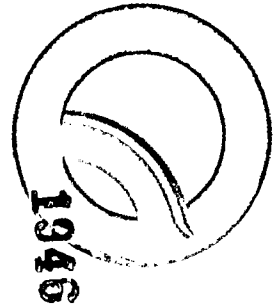
CLIENTE: **MONTOYA MONTOYA SANTOS J** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 214**
PLACA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: **4058928** SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		013 03810	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
0	0	Domestico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	138,24
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	- 0,97
COACTIVA	13,92



CLIENTE

SUB TOTAL	155,43
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	32
TOTAL A PAGAR	USD 155,43

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2008-06-19 75	2010-05-18 *****
EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3
09-05	0
09-06	0
09-07	0
09-08	0
09-09	0
09-10	0
09-11	0
09-12	0
10-01	0
10-02	0
10-03	0
10-04	0
10-05	0

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



TOTAL A PAGAR USD 155,43

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001



RECAUDACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MONTOYA MONTOYA SANTOS JORGE C. Identidad: 1713540290 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA ILDA MORETA COLLAGUAZO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo MONTOYA MONTOYA SANTOS JORGE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713540290, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO LEONARDO
- 2 Cedula de identidad: 1702306513
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 2 JUNIO 1943
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 Nº Lote 6 Superficie: 224 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

#

#

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170230651-3
 TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO LEONARDO

NO. DE JUNTO 1.943


COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 204 01201

REG. CIV. ACT

COTOPAXI/ LATACURGA

LUGAR DE EMISION CON LA MATRIZ 43



Segundo Toapanta

ECUATORIANA ***** E444314222

CASADO MARIA CAIZA IND. DACT

PRIMARIA ALBANIL

JOSE TOCTAGUANO PROF. JOCLIP


MARIA TOAPANTA

QUITO 28-11-97

LUGAR Y FECHA DE EMISION 28-11-2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1001015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

135-0086 NÚMERO
 1702306513 CÉDULA


TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO
 LEONARDO

PICHINCHA PROVINCIA
 CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 131

*La cension no tiene efecto, no está
 perfeccionada ante el Notario. Segun por
 versacion con el señor Alejandro J. es único
 hijo y el censo es válido. No cambiar
 de nombre.*

[Signature]

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-23 15:42:58 (CLIENTE)

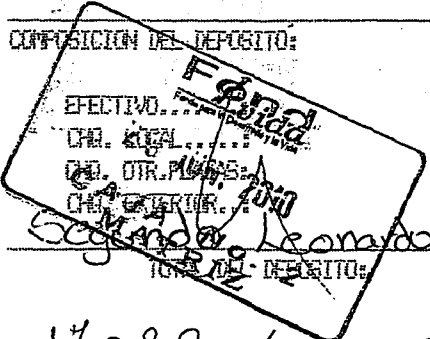
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Segundo Leonardo Todegano Toapanta



170230651-3

lote: N° 5

casa: N 56-21
56-44

1950

LADERAS EL CISNE

Señor:

Luis Humberto Robles Pusda.
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Presente:

La Directiva Sectorial de Laderas El Cisne, una vez que ha revisado el cumplimiento de las obligaciones del peticionario solicita a Ud. muy respetuosamente se digne otorgar el Certificado de Posesión del siguiente predio:

Sector Laderas El Cisne

Señor(a) Segundo Severo Cortegüera &

Manzana No 131

Lote No 5

Casa No 56-21 = 56-44

Por la favorable acogida que se de al presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

Sra. Carmen Padilla
C.C.
PRESIDENTA

Sr. Nelson Elizalde
C.C.
TESORERO

Sr. (a)
C.C.
ALCANTARILLADO

Quito, de del



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

AUTORIZACIÓN SRI No. 104916322 VALIDO HASTA Agosto

Factura No. 2008 001-013-0998968



CUENTA N°: 52551760 RUC/CI: 1762306513

CLIENTE: TOCTAGUANO TOAPANIA SEGUN TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 213
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058753 CTA. ESP: 0

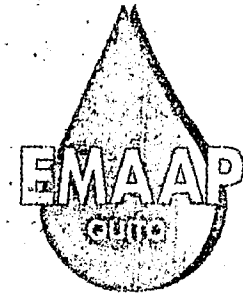
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03800	00	01

CONSUMO (M3) & N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECP

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2.23
ALCANTARILLADO	0.86
ADMIN. CLIENTES	2.10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2008/06/19	135	2008/07/18	143

PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE
07-07	3	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
07-08	1	FACTURAS, LLAMANDO GRATIS AL
07-09	000525	FONDO TOCTAGUANO
07-10	207 90637	19650 USD
07-11	200800/06	5,19
07-12	1	
08-01	0	
08-02	0	
08-03	1	
08-04	7	
08-05	6	
08-06		



CLIENTE

SUBTOTAL 5.19
IVA 0% 0.00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 5.19

SGS El Agua Potable de EMAAP tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION 2008/07/18 FECHA VENCIMIENTO 2008/08/04

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

1951

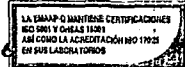


EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-291668



CUENTA N°: 52551760 RUC/CI: 1702306513

CLIENTE: TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUN TELÉFONO: 80333138

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 213
PLACA PREDIAL: 4058753 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: CTA. ESP: 0


CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		013 03800	00	01

CONSUMO (M3)	4	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO7	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-02-17	257	2010-03-19	261

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-03	6	
09-04	7	
09-05	4	00052551760 TOCTAGUANO T
09-06	6	193 59111 59716 USD
09-07	5	
09-08	5	
09-09	8	MENSAJES AL CLIENTE
09-10	3	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
09-11	8	DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
09-12	6	FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
10-01	9	FONO 1-800-242424
10-02	4	
10-03	4	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10



SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 2010-03-19
FECHA VENCIMIENTO: 2010-04-01

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGOS

SUBTOTAL	3,65
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 3,65

CLIENTE

1952

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171549680-6

TOCTAGUANO ESPINEL SEGUNDO ALEJANDRO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 DICIEMBRE 1988

FECHA DE NACIMIENTO 007-B 0104 05024 M

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1994



Alejandro Espinel

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO


SEGUNDO L. TOCTAGUANO TOAPANTA

MARIANA DEL E. ESPINEL SIGCHE

QUITO 28/09/2008

28/09/2020

FORMA REN 0363899



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU. 1955

170605410

REPUBLICA DEL ECUADOR

251808

I

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7-B Pág. 104 Acta 5024

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: SEGUNDO ALEJANDRO APELLIDOS: TOCTAGUANO ESPINEL
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE DE 1988
LUGAR: del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO LEONARDO TOCTAGUANO TOAPANTA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, con Cédula de Id. Nº 170230651-3
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA DEL CARMEN ESPINEL SIGCHE de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con Cédula de Id. Nº 170538346-9

Solicitó esta inscripción: LOS PADRES con Cédula Nº SE HACE ESTA INSCRIPCION MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 1366-A PUBLICADO EN EL R.O. 357 DE FECHA

OBSERVACIONES:

12-01-94. QUE SE ARCHIVA CON EL #. 5024. LOS PADRES PRESENTES. NO CASADOS ENTRE SI. SIN ENMENDADURAS. ach.

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

V4444

V4444



Pulgar izquierdo



Pulgar derecho

FIRMAS:

(Monoc)

Segundo Leonardo Mariana ESPINEL

03 FEB. 2011



Año: Tomo: Dcts. Pág. Acta: Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

3. 2. 2011



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1106075905 VALIDO HASTA Agosto

www.emaspq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424



Factura Nro.
001-013-2271613

CUENTA N°: 52551760 RUC/CI: 1702306513

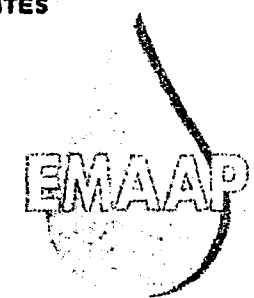
CLIENTE: TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUN TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 213
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058753 CTA. ESP: 0

2009						
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03800	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN	Real	7		0		Domestico
				SEC. EC.		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/09/19	154	2008/10/21	161
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3		
07-10	0	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
07-11	0		
07-12	0		
08-01	1		
08-02	0		
08-03	0		
08-04	1		
08-05	7		
08-06	6		
08-07	8		
08-08	5		
08-09	6		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1.95
ALCANTARILLADO	0.76
ADMIN. CLIENTES	2.10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAP tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2008/10/21
FECHA VENCIMIENTO: 2008/11/07
NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	4.81
IVA 0%	0.00
TOTAL A PAGAR	4.81
MESES DEUDA	1

1956

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" ¹⁸⁵⁷

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo Justos el poder comunitario

T

CERTIFICADO No. 01127

Quito, 22 de diciembre de 1998

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral:	42401
Ciudadela:	LADERAS DEL CISNE	Manzana No.:	23
Lote No.:	05	Calle:	26
Entre: Calle	24 y Calle	27	Intersección: Calle

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Calle 26	10
SUR	Calle 27	10
ESTE	Lote 06	17,90
OESTE	Lote 04	17,90

Area del Terreno:	179	m2	Area de Construcción:	17	m2
-------------------	-----	----	-----------------------	----	----

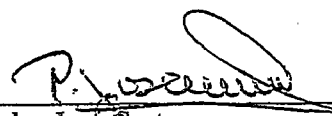

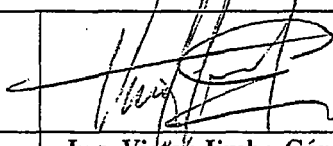
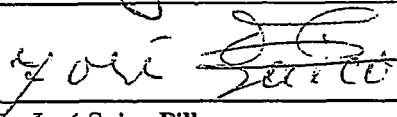
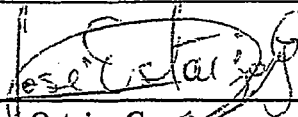
3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO	59	170230651-3
MADRE			
HIJO	TOCTAGUANO ESPINAR SEGUNDO	14	
HIJO			
HIJO			

4.- OBSERVACIONES

Construcción mixta de dos pisos,
ES TODO CUANTO PODEMOS CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD
POR PARTE DE LA COMISION.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

		
Padre José Castro	Sr. Victor Hugo Loayza	Ing. Víctor Jimbo Córdova
		
Sr. José Saico Pillcorema	Sr. José Ostaiza García	Srta. Daysi Manosalba Aragón

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. 1958

RESALVO

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 70 Acta 470

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de FEBRERO del dos mil DIEZ.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ELINA CAIZA MOROCHO SEXO: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SETENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN CAIZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA TRANSITO MOROCHO

Lugar del fallecimiento: SAN BLAS-QUITO Fecha: DIEZ Y NUEVE de FEBRERO

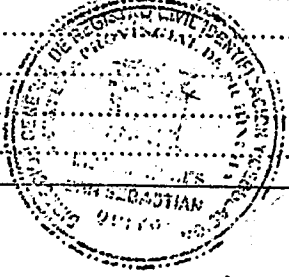
del dos mil DIEZ. El cónyuge sobreviviente se llama SEGUNDO TOCTACHANO

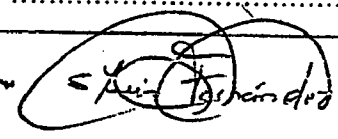
Causa de la muerte SHOCK SEPTICO-SHOCK HIPOVOLEMICO PCR

Solicitó esta inscripción: SEGUNDO LUIS FERNANDEZ FLORES con Cédula de Identidad Nº 171005507-8 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

C.C. DE LA FALLECIDA 170358371-4 NACIONALIDAD ECUATORIANA


FIRMAS: 



16 DIC. 2010



Año: Tomo: Decis. Pág. Acta ...
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2010
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA
16 12 2010



SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Declaración Juramentada y Cesión de Derechos, del siguiente tenor.

PRIMERA.- OTORGANTE.- SEGUNDO LEONARDO TOCTAGUANO TOAPANTA, ecuatoriano, de 67 años de edad, de profesión albañil, de estado civil viudo, con cédula de identidad número 170230651-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, advertido de las penas que puede resultar en caso de perjurio, declaro bajo juramento lo siguiente:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Soy legítimo poseedor de un lote de terreno, que estuvo abandonado antes, y comencé a poseer desde el año de 1987, que luego supe que ha sido de propiedad del Ministerio de Salud Pública del Cantón Quito, de superficie de 10 metros lineales por 17 metros de extensión, dando un total de ciento setenta metros cuadrados, o cuerpo cierto, signado con número 6, Manzana 31, ubicado en la ladera del Cisne del Barrio Atucucho, cuyos linderos son: al NORTE Y SUR colinda con dos calles públicas; ESTE: colinda con lote de Luis Quinchana; y, al OESTE: colinda con lote de terreno de un señor George, no sé el apellido, en la parroquia Cotocollao, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- OBRAS EN EL INMUEBLE.- Para justificar mis derechos de posesión desde el año 1987, se encuentra con cerramiento en los cuatro lados con un puerta de entrada y salida, y adentro se encuentra una pequeña casa rústica

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Como la posesión del mencionado lote de terreno es y ha sido con el ánimo de señor o dueño, el mismo, que **CEDO MIS DERECHOS DE POSESIÓN a favor** de mi hijo Segundo Alejandro Toctaguano Espinel con cédula de identidad 171549680-6, ecuatoriano de 22 años de edad, casado, de profesión albañil y domiciliado en esta ciudad de Quito, cedo tal derecho de manera gratuita y, a perpetuidad, el mencionado inmueble, reservándome únicamente para mí, el derecho de uso y habitación, antes y después de la adjudicación legal de parte del Ministerio de Salud Pública.

CUARTA.- FUNDAMENTO DE DERECHO.- Para tener derecho en la indicada posesión del inmueble ya descrito, que vengo poseyendo en forma ininterrumpida por mas de 23 años, para lo cual, se encuentra fundamentado en el Párrafo 1ro. del artículo 715, Título VII de la Posesión del Código Civil.

Usted Señor Notario, se digne agregar las demás cláusulas de estilo para constancia y validez del presente instrumento.

Luis Alberto Oña B.
ABOGADO

h del Cisne
131 ME
b. LT

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

1960

Construyendo Juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 01127

Quito, 26 de diciembre de 1992

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral:	42401
Ciudadela:	LADERAS DEL CISNE	Manzana No.:	23
Lote No.:	05	Calle:	26
Entre: Calle	25 y Calle	Intersección: Calle	27

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Calle 26	10
SUR	Calle 27	10
ESTE	Lote 06	17,90
OESTE	Lote 04	17,90
Area del Terreno: 179 m2		Area de Construcción: 18 m2

3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO	59	170230651-3
MADRE			
HIJO	TOCTAGUANO ESPINEL SEGUNDO	14	
HIJO			
HIJO			

4.- OBSERVACIONES

Construcción mixta de dos pisos,
ES TODO CUANTO PODEMOS CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD
POR PARTE DE LA COMISION.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

Padre José Castro	Sr. Victor Hugo Loayza	Ing. Víctor Jimbo Córdova
Sr. José Saico Pillcorema	Sr. José Ostaiza García	Srta. Daysi Manosalba Aragón

Laderas
M2 131
lote 6

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO LEONARDO C. Identidad: 1702306513 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA CAIZA Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

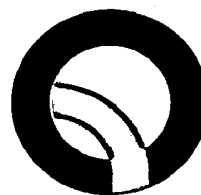
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo TOCTAGUANO TOAPANTA SEGUNDO LEONARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702306513, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A
Segundo Leonar

1961



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: QUINCHANA PUETATE LUIS EDUARDO Y OTROS
- 2.- Cedula de identidad: 1714136551
- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 13 OCTUBRE 1976
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: SOLDADOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 131 N° Lote 7 Superficie Censo: 161.47 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA,

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

MZ 131. Lote ~~7~~ (Revisat)

Sr. Luis Quinchana,
Socio Antiguo Fallecido


Herederos ~~Cuatro~~ 1984

Quinchana Puetate Luis Eduardo
Quinchana Rene
Quinchana Maria.

Favor Poner a Nombre del
Hermano Mayor. y. Pealit. poder
a los dos hermanos restantes.

(Para que la escritura salga a
nombre de los tres)


ECUATORIANA***** E133312222
 CASADO ANA V SANCHEZ PILLAJO
 PRIMARIA SOLDADOR
 LUIS QUINCHANA
 BLANCA PUETATE
 QUITO 06/09/2008
 06/09/2020
 FORMA No REN 0276269




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171413655-1
 QUINCHANA PUETATE LUIS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 15 OCTUBRE 1976
 REG. CIVIL 011-0216 08428 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 141-0009 NÚMERO
 1714136551 CÉDULA
 QUINCHANA PUETATE LUIS EDUARDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 MENA DEL HIERRO ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



- Que pasó con la madre Blanca Puatate.
 - Posesión efectiva de los bienes del difunto.
 - Cesión de derechos de madre ^{No consta.}
 Loteas El Cisne
 Mz 131 Lote 7.
- 

1965

7

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 14:46:10

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUOLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. UTR. PLAZA...	0.00
CHK. EXTERIOR...	0.00

FOND-VIDA
 Fondo para el Desarrollo y la Vida
 JUN 28 2010
 MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

Luis Eduardo Quinchana
 lote: 314 calle 26.

1966

EMPADRONADO

LUIS MECIAS QUINCHANA NOMBRES APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD		
	1	70232	2874

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: PICHINCHA PARROQUIA: QUITO

CANTON: QUITO CIUDAD, CAB. _____

LOCALIDAD: _____

EMPA DRON A D O R

JUAN CASTRO NOMBRE APELLIDO	 FIRMA	FECHA		
		94	09	10
		AÑO	MES	DIA


EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Zaderas del Cisne

FAMILIA Quinchana - Chandi



APELLIDOS Y NOMBRES				C. ID	
H Quinchana Chandi Luis				170232287-4	
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
27A	26	314	908m		
23		04		42401	

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

4765 COTOCOLLAO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

1967

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CUENTA No.: 52568556
 CLIENTE: QUINCHANA CHANDE LUIS MES
 RUC/C.I.: 0 1702322874
 DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 26 LT 212
 SECTOR: COTOCOLLAO
 MEDIDOR No.: 4059390 CTA. ESP:

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: Agosto-2005

Factura No: 001-013-7015640

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	13	3790		1

CONSUMO M3: 1
 FACTURACION: Real
 TARIFA: Dom
 - SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
5711	1	6710	2

CUENTA DE DEBITO	BANCO

"FACTURA SUBSIDIADA"
 CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS
 LLAMANDO GRATIS AL FONDO:
 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/06/20	INMEDIATO

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	87,89
MULTAS	5,40
AGUA	0,25
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	1,80
INTCOA	10,62
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/05 1 M3	
2005/04 1 M3	
2005/03 1 M3	
MESES DEUDA	
7	
TOTAL A PAGAR	108,03

EMAAP-Q QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable
 R.U.C.: 1760009370001



IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. - 2005 / N° 966

TOTAL A PAGAR	108,03
---------------	--------

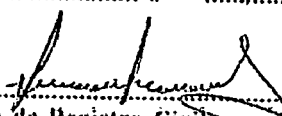
RECAUDACION

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Tres tazas de leche todos los días garantizan a niños y adolescentes huesos gruesos y fuertes toda la vida. Tome leche pasteurizada. (Dirección Metropolitana de Salud)

- CLIENTE - USUARIO -

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2005 en el tomo 1-0 página 158
número de acta 158 se halla inscrita la defunción de LUIS MECIAS QUINCHANA CHIANDE
Número de Cédula: 17.0232287-4
de nacionalidad ECUATORIANA de 55 años de edad, estado civil VIUDO
de profesión ALBANIL falleció el día 25 del mes de JUNIO
del año 2005 a las 19H00 horas de la TARDE a causa de ICE GRAVE
según el certificado del INORIO JIBADO
Nombre de los padres del fallecido: Padre SEGUNDO QUINCHANA
Madre MARIA CHIANDE
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO H: SUR Provincia de PICHINCHA
For. N° 003 - RCN QUITO a 27 de JUNIO de 2005


Jefe de Registro Civil



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHANGOTASIG CHASIG CARMEN AMELIA

2.- Cedula de identidad: 0500725262

Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 20 NOVIEMBRE 1952

4.- Estado civil: DIVORCIADA

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 131 Nº Lote 8 Superficie Censo: 238 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.	X	
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA

Registrado por.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

1970

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 050072526-2

CHANGOTASIG CHASIG CARMEN AMELIA

COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

ALUGAR DE NACIMIENTO
23 NOVIEMBRE 1952

FECHA DE INGRESO
REG. CIV. 001-I 0185 00500000

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SAL

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3333V3222

DIVORCIADO

NINGUNA JORNALERO

JOSE CHANGOTASIG

MARIA CHASIG

QUITO 31/07/2006

31/07/2018

REN 1974926

FORMA No. Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

006-0085 NÚMERO
0500725262 CÉDULA

CHANGOTASIG CHASIG CARMEN AMELIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Athena Cruzado
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 131
Vote 8



I

Aut.SRI.1102584747 hasta 01/2006 FACTURA No.: 001-003-7778953

913217-1 CHANGOTASTA CHASTA CARMEN 05007252A

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.R.
 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCION Nº 538-1195-06-02
 R.U.C. 179053881001

SUMINISTRO	24 20-52-45	NOMBRE DEL CLIENTE	91321705-58	C.I/RUC	0
GEOCODIGO:			No. CONTROL		

DIRECCION 27A 313 B ATUCUCHO COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO	INFORMACION DE CONSUMOS	
	No. DE MEDIDOR Actual (10/08/2005): 5921 Lectura anterior (12/07/2005): 5883 Consumo LEIDO en 29 dias: 38 KWH	
DOMICILIO TIPO DE REPARTO	CONSUMO 2.58	
	SUBSIDIO CRUZADO 2.00 COMERCIALIZACION 1.41 I.V.A. (0%) 0.00 SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO: 1.99	
Baja Tension	TASA ALUMBRADO PUBLICO 0.34 IMPUESTO BOMBEROS 0.75 SEG. CONTRA INCENDIOS 0.01 TASA RECOLECCION BAS 0.40 SUBTOTAL VALORES DE TERCEROS: 1.50	
	TASA RECOLECCION BAS	
	TOTAL 3.49	
	TARIFA Residencial	FECHA EMISION 11/08/2005

Fiel Copia del Original

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial Nº 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho

Nombres: Changosta

Apellidos: Changosta

C.I. # 0510082512

Quito, 28 de Enero del 2007



 PRESIDENTE

 AFILIADO

H

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Osne

FAMILIA Changotasi - Chasi

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
M. Changotasi Chasi Carmen					05072526-2				
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
27A	26	313	208m						

1973



COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Nombre Carmen Amelia Socio No.

Apellido Changotasi Chasi

Cédula 05072526-2

Fecha 13 - XI - 1994



Firma de Socio

N 56-24

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Pablo'.

Presidente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Rafael'.

Secretario

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
17 94	Entrada	Salida
24 94	Entrada	Salida
1 94	Entrada	Salida
8 94	Entrada	Salida
15 94	Entrada	Salida
22 94	Entrada	Salida
29 94	Entrada	Salida
5 94	Entrada	Salida
12 94	Entrada	Salida
19 94	Entrada	Salida
26 94	Entrada	Salida
3 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10 94	Entrada	Salida
17 94	Entrada	Salida
24 94	Entrada	Salida
31 94	Entrada	Salida
7 94	Entrada	Salida
14 94	Entrada	Salida
21 94	Entrada	Salida
28 94	Entrada	Salida
5 94	Entrada	Salida
12 94	Entrada	Salida
19 94	Entrada	Salida
26 94	Entrada	Salida
3 94	Entrada	Salida

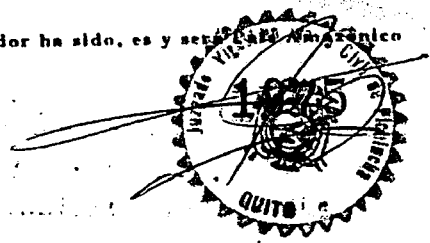
CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10 94	Entrada	Salida
17 94	Entrada	Salida
24 94	Entrada	Salida
31 94	Entrada	Salida
7 94	Entrada	Salida
14 94	Entrada	Salida
21 94	Entrada	Salida
28 94	Entrada	Salida
5 94	Entrada	Salida
12 94	Entrada	Salida
19 94	Entrada	Salida
26 94	Entrada	Salida
3 94	Entrada	Salida

H



REPUBLICA DEL ECUADOR



Juzgado de Quito a, de de 19

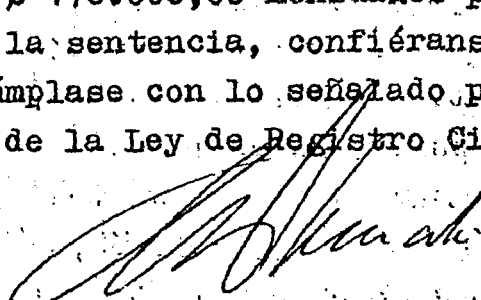
DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Octubre 26 de

1995. Las 10h00. VISTOS: CARMEN AMELIA CHANGOTASIG CHASIG, consi-
 g- nando sus generales de Ley, comparece y dice: Que de la partida de
 - matrimonio que adjunta, es casada con el señor Jorge Arnaldo Agui-
 - lar López. Matrimonio dentro del cual han procreado tres hijos que
 corresponden a los nombres de Emma Olimpia, Angel Arnaldo y Marco Arman-
 do Aguilar Changotasig, de 21, 17 y 14 años de edad, respectivamente
 según las partida de nacimiento que acompaña, no han adquirido bie-
 nes de ninguna naturaleza. Que es el caso que su cónyuge le abandonó
 desde hace aproximadamente 7 años fecha desde la cual se encuentra
 una total ruptura de relaciones conyugales y sexuales. Con los ante-
 cedentes expuestos fundada en el Art. 109 Causal 11va. Inc. 2do. del
 Código Civil, en juicio verbal sumario demanda a su cónyuge Jorge Ar-
 naldo Aguilar López, el divorcio a fin de que mediante sentencia se
 declare disuelto el vínculo matrimonial que les une y se ordene su
 inscripción en el Registro Civil. Insinúa el nombre de la persona pa-
 ra el cargo de curador. Señala el domicilio en donde debe ser citado
 el demandado. Señala su casilla para las notificaciones posteriores.
 Aceptada a trámite la causa, se ha ordenado la citación al demandado
 acto procesal que se encuentra realizado como aparece de las citacio-
 nes que obran a fs.7 del proceso. Con la designación y posesión del
 cargo de curador Ad-Item que obra a fs.9vta., los menores habidos
 dentro del matrimonio han quedado representados legalmente en juicio.
 Convocadas las partes a la Junta de Conciliación y contestación a la
 demanda, no se consigue este propósito y se declara la rebeldía del
 demandado. Similar situación ocurre en la Junta de Menores. Sin que
 el demandado haya concurrido a juicio ni dentro ni fuera de los res-
 pectivos términos. Concluida la sustanciación, para resolver, se con-
 sidera: PRIMERO.- La demanda se ha sometido al trámite legal corres-
 pondiente, en su curso se han observado las solemnidades de Ley, sin
 omisión, por lo que se declara la validez de lo actuado.- SEGUNDO.-
 De conformidad con lo señalado por los Arts. 107 y 117 del Código de
 Procedimiento Civil, el silencio del demandado, será considerado co-
 mo negativa simple de los fundamentos de la demanda, correspondiéndole
 por tanto la carga de la prueba a la actora; excepción hecha de
 aquellas que por Ley se presuman.- TERCERO.- Con las partidas de los
 primeros folios, se ha justificado la existencia del vínculo matrimo-
 nial no disuelto entre las partes, así como las de los hijos habidos

3000
10
31

dentro del matrimonio. Documentos que por ser instrumentos públicos, hacen fe en juicio y se los tiene por válidos.- CUARTO.- La actora funda su demanda en el Art. 109 Causal 11va. Inc. 2do. del Código Civil; esto es: "El abandono voluntario del otro cónyuge por más de un año ininterrumpidamente. Sin embargo si el abandono al que se refiere el inciso anterior hubiere durado por más de tres años el divorcio podrá ser demandado por cualquiera de los cónyuges".- Al efecto y para fundamentar lo manifestado en el libelo inicial de demanda, la actora presenta como medios de prueba lo siguiente: Declaraciones rendidas por: Franklin Endara López (fs.12) y María Castro Zura (fs.12), quienes deponen conforme al interrogatorio de fs.11; Declaraciones rendidas por: María Angelita Villacís Velóz (fs.16) y Mariana de Jesús Coyago Olmos (fs.16), quienes deponen conforme al interrogatorio de fs.15 del proceso.- QUINTO.- En cuanto a la exigencia del Art. 115 del Código Civil, la actora en la Junta de Menores manifiesta que el Juzgado fije una pensión alimenticia en favor de sus hijos. Por las consideraciones anotadas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY; se acepta la demanda y justificada que ha sido la causal invocada para el mismo se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por JORGE ARNALDO AGUILAR LOPEZ con CARMEN AMELIA CHANGOTASIG CHASIG, el 1 de abril de 1973, en Pujilí, provincia del Cotopaxi, según consta del Tomo 1, Pág. 59, Acta 59, del Libro de Matrimonios de ese año.- Los menores Angel Arnaldo y Marco Armando Aguilar Changotasig, quedan bajo la tenencia, amparo y protección de su madre, al padre se le obliga a suministrar como pensión alimenticia más los beneficios de Ley, la suma de \$ 170.000,00 mensuales para los dos menores.- Ejecutoriada que sea la sentencia, confiéranse las copias certificadas suficientes y cúmplase con lo señalado por los Arts. 128 del Código Civil y 72 y 73 de la Ley de Registro Civil.- Notifíquese.-


Dr. Germán González del Pozo.

JUEZ.

En Quito, treinta octubre mil novecientos noventa y cinco a las diecisiete horas, notifiqué con lo anterior a Carmen Changotasig en la casilla No. 276. No se notifica al demandado por cuanto no ha fijado domicilio judicial.- Certificado.-


Lcdo. Juan Germán Salvador

SECRETARIO

H

...ZON: Siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra a partir de esta fecha, ejecutoriada por el ministerio de la ley.- Quito, 6 de noviembre de 1995.- Certifico.-

Lcdo. Juan Germán Salvador
SECRETARIO

/las copias de/
RAZON: Siento como tal que la sentencia que en dos fojas anteceden son fieles e iguales a su original que obra de autos dentro del juicio No. 169/95 SG. Divorcio, Se las confiera en razón de encontrarse, mencionada sentencia, ejecutoriada por el ministerio de la ley.- Quito, 13 noviembre 1995. Lo entrelineado "las copias de" corre.- Certifico.-

Lcdo. Juan Germán Salvador
SECRETARIO



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHANGOTASIG CHASIG CARMEN AMELIA C. Identidad: 0500725262 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI __ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI __ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI __ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI __ NO __ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI __ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 8

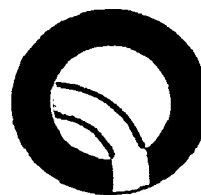
DECLARACIÓN: Yo CHANGOTASIG CHASIG CARMEN AMELIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500725262, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A



1977



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PALOMO TONATO JOSE BELISARIO

2.- Cedula de identidad: 0502078561

Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 07 FEBRERO 1974

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: MECÁNICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 131 N° Lote 9 Superficie Censo: 253 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA

Registrado por.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

1979

Handwritten mark resembling a cross or 'X'.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050207856-1

PALOMO TONATO JOSE BELISARIO

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI


07 FEBRERO 1974

001-0135 00135 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1974

Jose Belisario Palomo Tonato



ECUATORIANAS***** V4333V4222

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO


NICOLAS PALOMO

ROSARIO TONATO

QUITO 18/09/2002

12/09/2014

REN 0256441



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 16 de JUNIO 2019

163-0028 0502078561

NÚMERO CÉDULA

PALOMO TONATO JOSE BELISARIO


COTOPAXI PUJILI

PROVINCIA CANTÓN

PUJILI PUJILI

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



H. 131

Vote a. ✓

✓

I

DEPOSITO DE AHORROS

Fond
mada

Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO Ltda

Número de Cuenta:

2 2 9 6

Ahorros

Certificados

Comprobante 533396
Nº ~~0533397~~

Día Mes Año

Quito 19 05 2010

Perteneciente a: *Comite promejoras de Atacacho*

Depósito total de: *doce dólares*

DETALLE	Nº	VALOR
Efectivo		12
Cheques		
Otras Plazas		
Cheques Locales		
TOTAL DEPOSITO		12

[Signature]
Firma del Socio

C.I. 050207856-1

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

José Belisario Palomo Tomate

050207856-1

Lote # 9

Manzana 731

N. P. I. A. C. A. CALLE 26. N. 56-14

N. P. I. A. C. A. CALLE 27. N. 56-10

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936195 FECHA 2/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921286

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PALOMO TONATO JOSE BELISA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0502078561 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936195, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 210** Parroquia **ATUCUCHO AGUA** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528465	14	52	32	5	3770	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.


OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

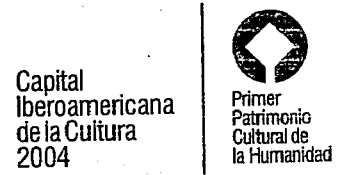
Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62188	76,600	0040921286
--------------------	--------	------------



**EMAAP-Q**

RUC: 1780009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apto. 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 22 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 11073327060 VALIDO HASTA Agosto 2010

Factura Nro.
001-013-2469910

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52528465

RUC/CI: 0502078561

TELÉFONO: 0

CLIENTE: PALOMO TONATO JOSE BELISA

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 210

PLACA PREDIAL: N56-51

SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 4058931

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 32		013	03770	00	01

CONSUMO (M3)	9	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	2

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,991
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,38

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-01-20 458

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-02-17 467

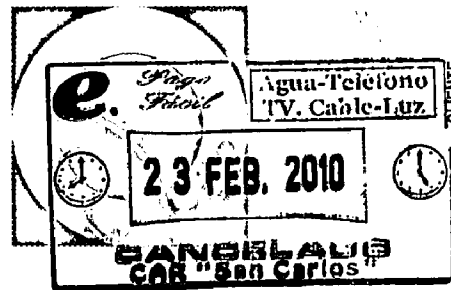
EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-02	4
09-03	4
09-04	4
09-05	6
09-06	6
09-07	7
09-08	8
09-09	9
09-10	8
09-11	7
09-12	6
10-01	12
10-02	9

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



SUBTOTAL 5,96
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

5,96



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-02-17

FECHA VENCIMIENTO
2010-03-01

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247720
Autorización SRI 1107832233
válida hasta. Enero del 2011



No. de Control: 93898123-K4
Valor a pagar: 30.76

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **938981 - 4** PALOMO TONATO JOSE BELISARIO

1986
11/02/2010

Cédula / R.U.C.: 050207856-1
Dirección servicio: 0E14 N56- 24 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1000
Parroquia - Cantón: COTACOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 251512-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9495.00	9450.00	49 Kwh		3.33
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

VALOR FACTURABLE: 3.33
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.59
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.59

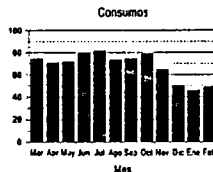
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.06

Compensación por racionamiento
NOV-2009: 0.59 USD
La Energía ya es de todos.

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.59

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. (98720114) TOPKI / 2009/02/11

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247720

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 93898123-K4
Valor a pagar: 30.76

Fecha de emisión 11/02/2010

Fecha de vencimiento 01/03/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 938981 - 4 PALOMO TONATO JOSE BELISARIO

11/02/2010

Cédula / R.U.C.: 050207856-1

Dirección servicio: 0E14 N56- 24 PB N57 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1000

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

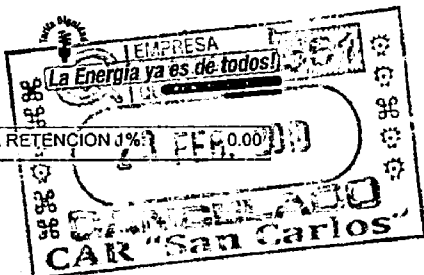
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.28
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
CREDITO MATRICULA		26.74
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		28.70

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.06
Otros valores a pagar (2):	28.70
TOTAL (1) + (2):	30.76

Pagar hasta: 01/03/2010



(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001:2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 36720114 TOPY / 200902011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PALOMO TONATO JOSE BELISARIO C. Identidad: 0502078561 Ocupación: MECANICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 8 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

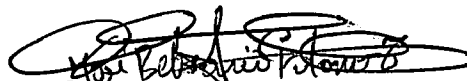
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 131 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo PALOMO TONATO JOSE BELISARIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0502078561, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: FERNANDEZ LOPEZ GALO ARTURO
- 2.- Cedula de identidad: 1712231495
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 1 MAYO 1972
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 88 Nº Lote 23 Superficie: 223 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:


H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171223149-5

FERNANDEZ LOPEZ GALO ARTURO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
LUGAR DE NACIMIENTO
01 MAYO 1972
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-0062 06520 M
TOMO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO CLARA E OBANDO PADILLA
ESTADO CIVIL
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROFESION

LUIS ASTULFO FERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MERCEDES LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 24/02/2010
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
24/02/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2328014

Autoridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009 /
171223149-5 080 / 0135
FERNANDEZ LOPEZ GALO ARTURO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
1520290
24/02/2010 9:08:56

M. 88
Vote 23

Falta documentos de la esposa J. J. J. J.

1989

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171450417-0

OBANDO PADILLA CLARA ELISA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

31 OCTUBRE 1976

001-0083 00083 F

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1976

[Signature]
CEDULADO

EQUATORIANA***** E392312242

CASADO GALD ARTURO FERNANDEZ LOPEZ

PRIMARIA COMERCIANTE

EZEQUIAS OBANDO

CARMEN AMELIA AMERICA PADILLA

BUITO 15/04/2005

15/04/2017

REN 1477557
Pch

[Signature]

PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERAL 03 14 JUNIO 2008

191-0250 NÚMERO 1714504170 CÉDULA

OBANDO PADILLA CLARA ELISA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

H2 88
lole 23.

1990

F

COMPOSICION DEL DEPÓSITO

EFFECTIVO	7.00
CH. LOCAL	0.00
CH. OTRAS PLAZAS	0.00
CH. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO	7.00

FONDA
 15 MAR 2004
 S.A.

Clara Abando

BRANCO DEL PICHANCHI

2615

Nombre: TERRENO A LUCCU
 Documento: 94684
 Efectivo: 100.00
 Oficina: PRENSA
 Fecha: 12/06/00

H

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ

FECHA.: 2010-06-18 16:21:12 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATUJUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR. CLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00

FOND-VIDA

 18 JUN. 2010

 AJA MATRIZ

Asturo fernandez 171923149-5

 Lote 57-66 telefono 3410552



1992

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO Nº 000790 Quito, junio de 7 del 2005

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


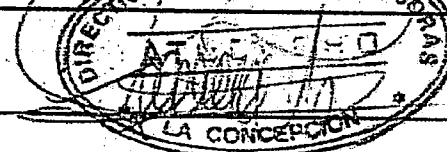
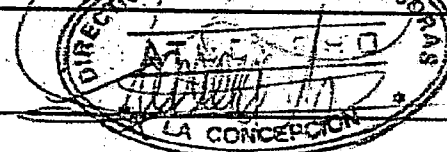
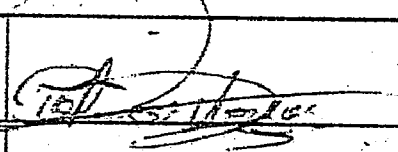
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana N°	37
Entre: Calle 26 y Calle	Lote N°	08
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	20 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

...or.	BERNANDEZ LOPEZ GATO ARTURO	C.I.	1	7	1	2	2	3	1	4	9	5
Señora.	OBANDO CLARA ELIZA	C.I.	1	7	1	4	5	0	4	1	7	0

Son posesionarios del mencionado lote de terreno:

	 	
Presidente	Secretario	Tesorero

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: OBANDO PADILLA CLARA ELISA C. Identidad: 1714504170 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GALO ARTURO FERNANDEZ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 16 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 88, LOTE 23

DECLARACIÓN: Yo OBANDO PADILLA CLARA ELISA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714504170, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LADERAS DEL CISNE

3.f.5

MENDEZ. JOSE - MZ. 75. LOTE. 1.

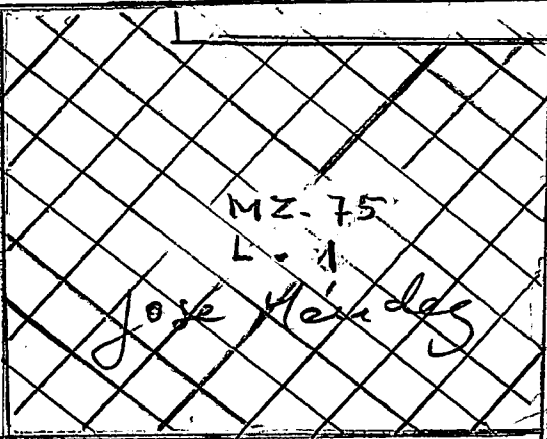
LADERAS CISNE

1356

CALLE 28-

S 0e-13 N

PILATASIG, W.



0
N 58 E
E

GUAPULEMA, I

GUAPULEMA, A.

CALLE 29

S 0e-12 N

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1357

CALLE 28 o Gral. Julio Andrade.
NORTE

MZ 75 LOTE 4

FLIA. Sr. Jorge Washington
Dilatasig Carreras

Sra. Edith Rosario
Macías Alcuat
(Conyugue)

OESTE

MZ. 75

LOTE 8

Sr. Galo Ramiro.
Andrade Lomas
Sra. ^{FANNY} Esperanza. Ortega
chamorro

ESTE

MZ. 75

LOTE 1

Sr. José Salvador Méndez Méndez.

SUR

Lote 6

Sr. Hector Fabian
Simbana Tuqueres

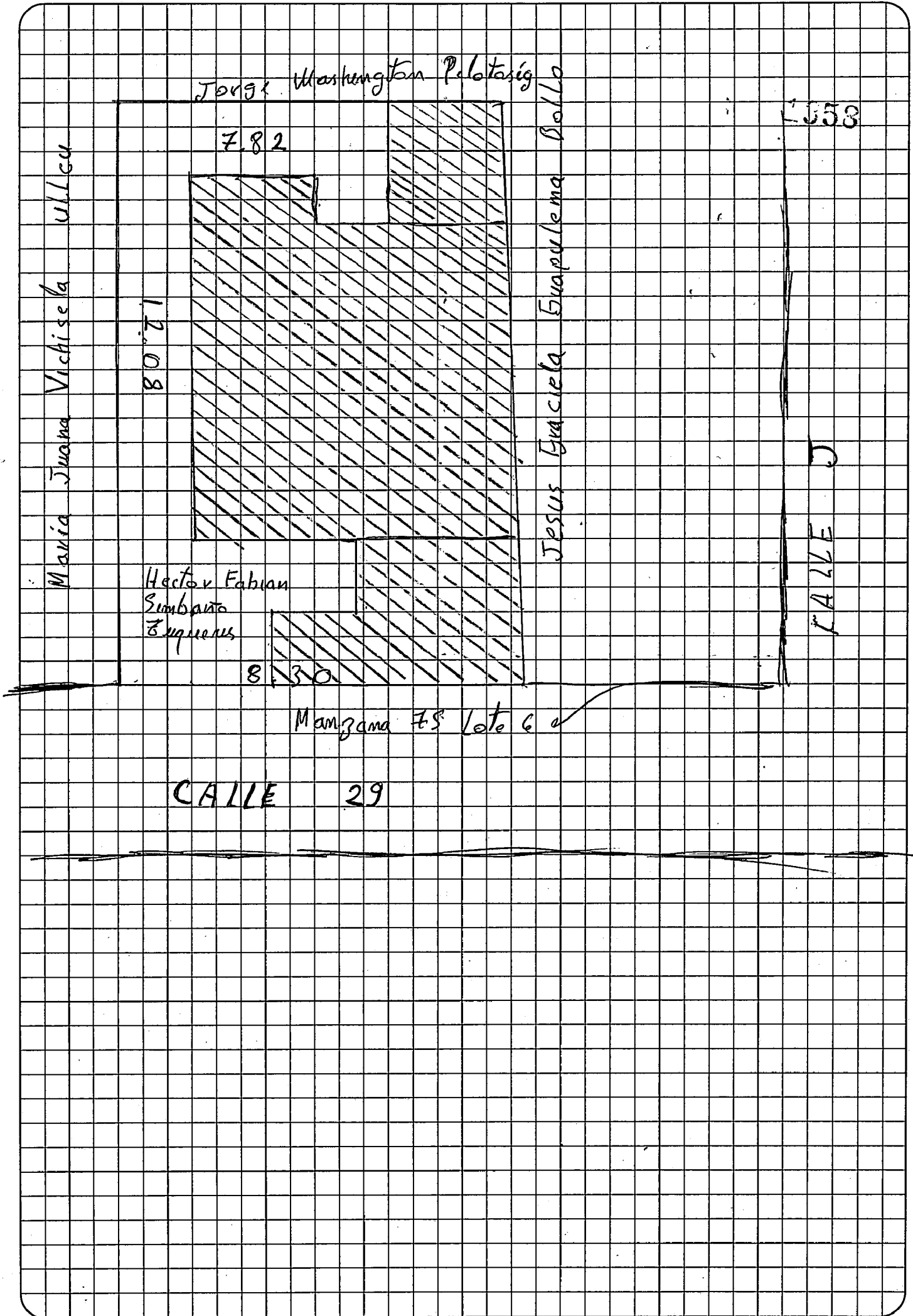
Lote 5

Sr. Jesús Graciela
Guapulema Bolfo

Lote 3

Sra Maria Inés Guapulema Bolfo

CALLE 29



CALLE

	<p>NORTE</p> <p>FLIA :</p> <p>MZ 75 LOTE 9 María Susana Lomas Criollo Sr. Buena Ventura Anibal Andrade Chapi</p> <p>MZ 75 LOTE 8 Sr Galo Ramiro Andrade Lomas Sr Fanny Ramirez Ortega Chamorro.</p>	
<p>OESTE</p> <p>MZ 75 LOTE 10</p> <p>Sra Rosa Sinchi</p>	<p>MZ 75 LOTE 7</p> <p>Sra Maria Juana Vichiseta Ullcu sr. Segundo Justo Sina Luiza Aguaiza ✓</p>	<p>ESTE</p> <p>MZ 75 LOTE 6</p> <p>Sr. Hector Simbarra</p>

SUR

CALLE 29

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1360

CALLE 28 0 General. Julio Andrade.

NORTE

MZ 75 LOTE 8

FLIA. Galo Ramiro. Andrade Lomas
Unión Libre.

Fanny Esperanza. Ortega Chamorro.

OESTE

MZ. 75

LOTE 10.9

María Susana
Lomas Criollo.

ESTE

MZ. 75

LOTE 4

Sr. Washington. Pitataxi

SUR

MZ. 75 LOTE 7

Sra. Maria Juana Nichisela
Ulucu
Segundo Justo Sinaluiza
Aguaiza.

CALLE

CLADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28

General Julio Andrade.

NORTE

MZ. 75 LOTE 9

FLIA. Maria Susana Lomas Criollo

Sr. Buena Ventura Anibal

Andrade Chapi

ESTE

MZ. 75
LOTE 8

Sr. Galo Romiro.
Andrade Lomas
Union Libre.

Sra Fanny Esperanza
Ortega Chamorro

OESTE

MZ. 75
LOTE 10

Sra Rosa Sinchi

SUR

MZ. 75 LOTE 7

Sra. Maria Juana

Vichisda Ulcu

Sr Segundo Justo
Sinalviza Aguaiza

CALLE

Calle 28

PROPIETARIA: ROSA SINCHI

lote 10

Manzana 75

SUPERFICIE 250.000.

Nº de casa N58-36

Teléfono: 3411-4999

IZQUIERDO.

Vacina: Blanca Anango-
no

2 lotes.

Derecho Superior

Vacina: SUSANA DOMAS.

Derecho Interior.

Vacina: María Vichiseja

1362

Calle 29

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28 O GENERAL JULIO ANDRADE
NORTE

OESTE
MZ. 75
LOTE 14
LOTE EN CONFLICTO
SR. JOSE MIGUEL CHAPI
O SRA. ALINA VALERIA
INGA ALBA

MZ 75 LOTE 12
CASA No N58-24

FLIA. PEDRO ROBINSON RUANO CHAPI

C.C. 040092596-2
121,25 m2

ESTE
MZ. 75
LOTE 11
SRA.
MONICA ALEXANDRA
OGONAGA ANANGONO

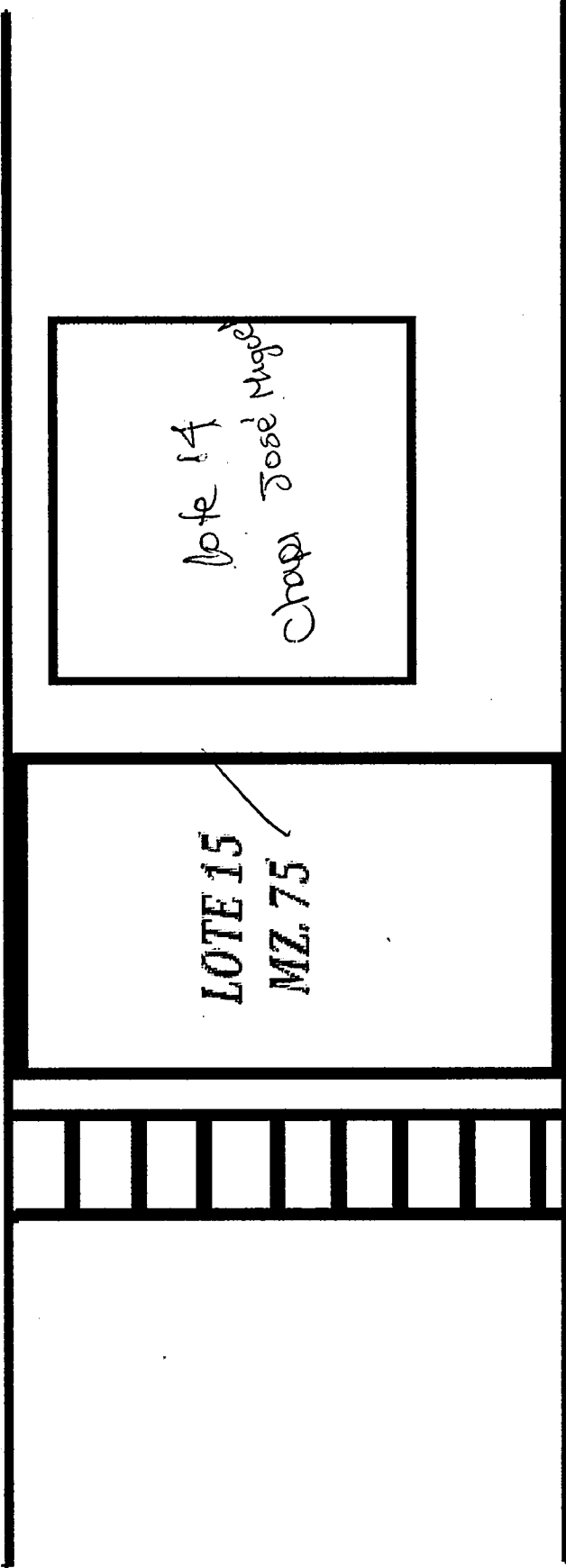
SUR

MZ. 75 LOTE 13

SRA. BLANCA MAGOLA MENDEZ MENDEZ

CALLE 29

CALLE 28 Y LA "I"



CALLE 29 Y LA "I"

SRA. MIRIAN ANDRADE ✓

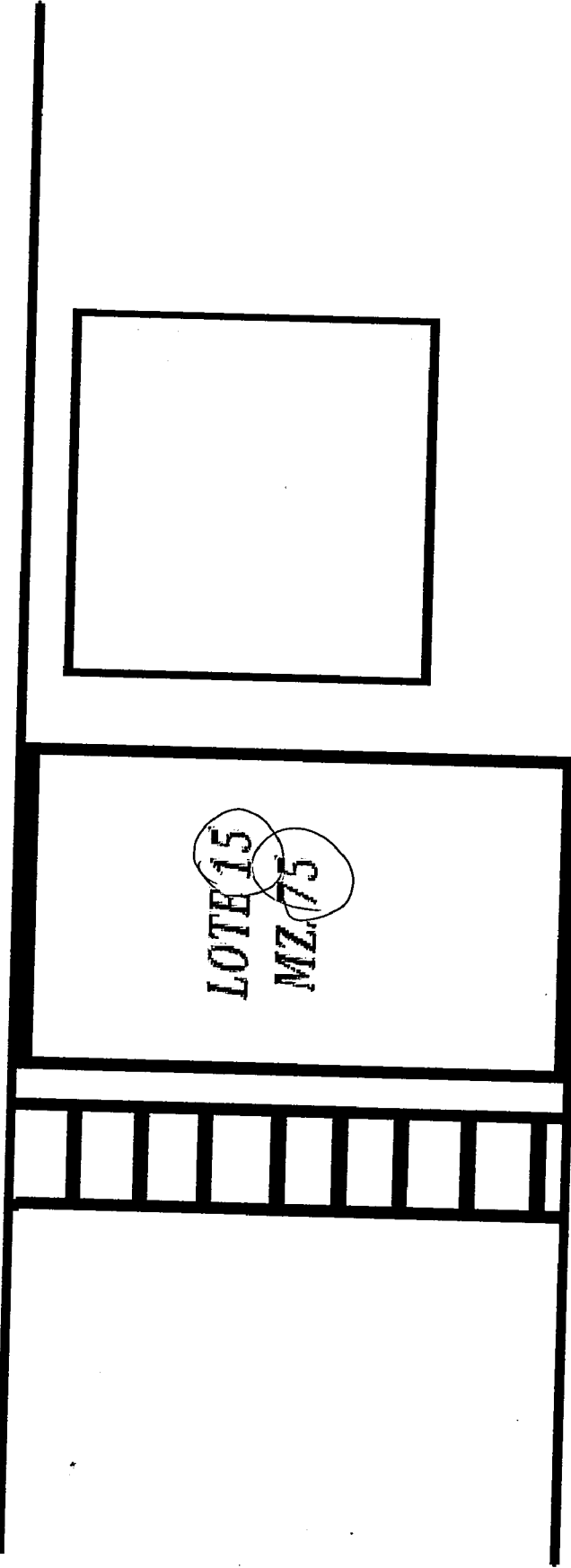
Manzana 75 laderas.

1365

Lote 14

De 13 calle 28		
Vecino Lote 15 Roberto Carlos Beje Andrade	* Alina Valeria Inga Albo Lote 14	Vecino Lote 12 Pedro Ruano
	Jose Miguel chapi.	
calle 29.		

CALLE 28 Y LA "I"



CALLE 29 Y LA "I"

SRA. MIRIAN ANDRADE

Planada del terreno

LADERAS DEL CISNE

N

1367

Alina Inga
Alva Valeria

0 Roberto
Ibujes

Manzana 75
Lote 16
José Miguel
Chapi

Magola
Mendez E

Calle 29

S

Laderas del Cisne.

Calle 29 o Gral. Ruminahui

NOORTE

MZ 76 Lote 2 ✓

Sr. Luis Eduardo Hovacho Guaman
Sra. Ana Rocio Lozano Agualzaca.
(conyugue)

199 m².



ESTE

MZ 76
Lote 1.

Sr. Aulla Guilan
Segundo y Manuel.

MZ 76
Lote 3
Sr. Simaliza.
Agualzaca
Segundo Francisco

SUR

Calle 30 o Cabo Minacho

faderas.

Calle 29

0

Calle 29

Sra. Agelica
Chipantaxi.

Sra. Naty
Chachipanta

M² [76]
lote [3]

Sr. Segundo
Francisco Simaliza
Aguavea y Sra.
Celinda María
Quishpe Quinapanta

Lote 2

Sr. Luis Eduardo
Horocho Guamen

1

Calle 30

11

Calle 29 de Mayo

Manzana 46
Lote # 4

Concha D

Angel Quintero

Ramiro
Cabrera

Sogundo Francisco

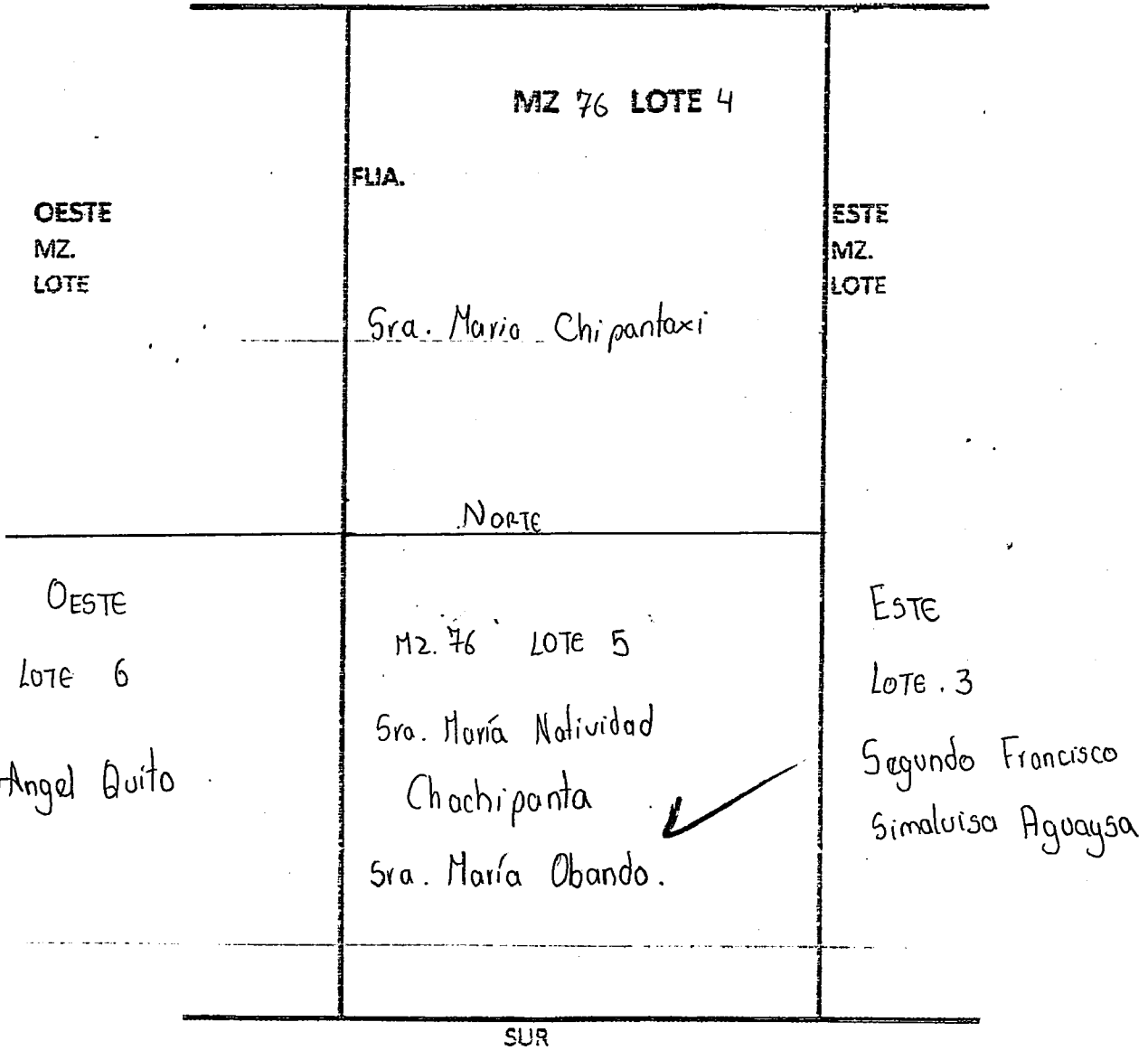
Sumaria Figueroa

1370

N

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 o grol. Rumiñahui
NORTE



CALLE 30 a Cabo Minacho

Calle 29



0

Sra. Chimpatazi Maria

Cancha

Lote 4

Lote 3

Sr. Simaliza Segundo

Sra. Pucha

Sr. Quiso

Sra. Nay chimpata

Cecilia

Angel

Lote 5

Lote 7

Lote 6

Ma. Fei



Calle 30



MANHA

LT. 7
MZ. 20

N. 58-43



Arnaldo Duille.

Dna. Jacoba

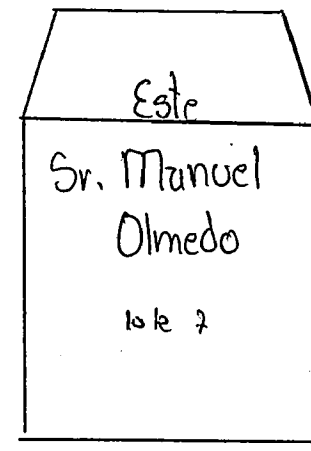
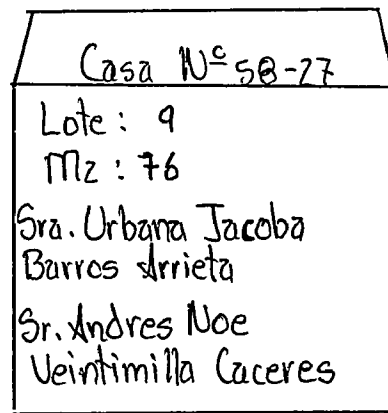
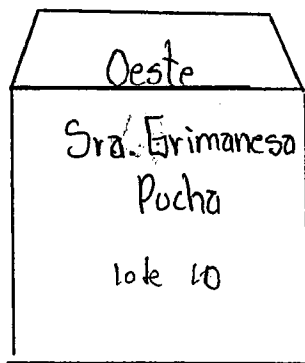
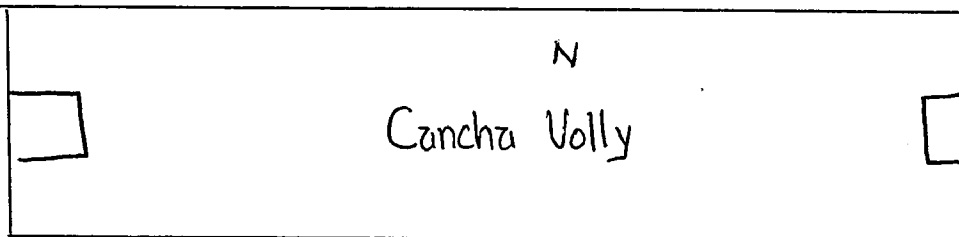
Quito AngA

DATE: 30

roquis Familia Veintimilla

Escalinata

Calle 29 y J



Calle 30 y la J

MIRIAM
ANDRADE

N ERL RUMINAHUI

MZ: 76. MARIA
JOSEFINA
LT 11 CONTERÓN
CUSHICAQUA

ESPACIO

VERDE

E

MANUEL
OIMEDO

S

MANZANA 83 JOYE 1

PROPIETARIA: LICIA ADELAIDA GUAYÁN EKA
JESÚS SALVADOR MENA CHICAZ

NORTE

CALLE 30

CABO MINACHO

TERRENO

ESTE

AIDA ANGELICA MENA CHICAZ

FAMILIA MENA GUAYÁN

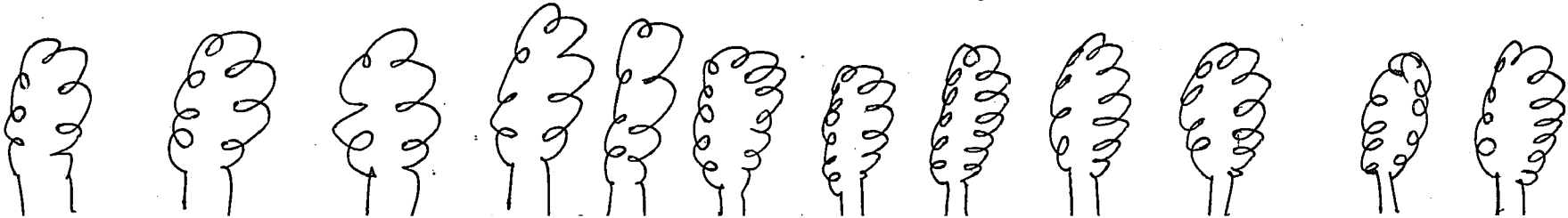
PASADIZO I

GRADAS

OESTE

BOSQUE PROTECTOR

SUR



1973

PASADRE I

Este

MANZANA 83
Cabo Minacho

Calle 30

PASADRE I

Lote N: 1

Norte

Sra Felicia
Adelaida
Guamara
Lema

Lote: 2, 3

y 4
Mera chucuz
Aida

Sur

Sr.
Armando
Patricio
Padilla
Minda

Oriente oeste

Bosque
Terrenos del M. de Salu o
del Municipio

Bosque

1377

1377

1378

DATOS DEL TERRENO

MEDIDAS LARGO(20 metros) ,ANCHO(14metros)

H. 83

BARRIO ATUCUCHO SECTOR LADERAS DEL CISNE CALLE 30 OE 12A CASA N57-168 LT# 6

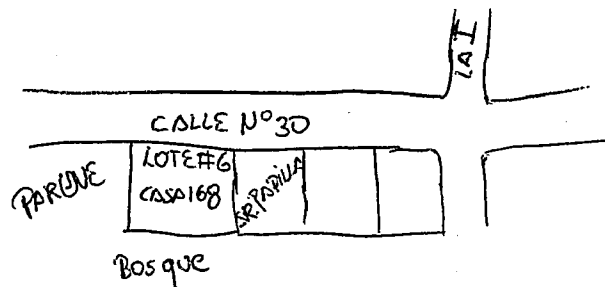
MEDIDOR DE LUZ N° 407193-KRI-AM Y SUMINISTRO 917194-0

MEDIDOR DE AGUA N°52569729

DUEÑO SR.JOAQUIN YAGUANA VALLADOLID CON LA CI:110218886-7



CROQUIS



H. 83
lote 6

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29

Ruminahui

NORTE

N

MZ 85 LOTE 1

FLIA. Angel Leonidas

Castillas León

OESTE

MZ. 85
LOTE 3

Dra Elsa Cueva
Rojas

ESTE

S

SUR

MZ. 85 LOTE 2

Manuel Mesias Risuño López

Escalinata

Calle Eugenio Espejo

CALLE 30

Cabo Hinacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29

OESTE
MZ.
LOTE 4

FLIA.

Srta. Elsa Cueva
Rojas

Lote 3

Sr. Angel Leonidas
Casillas León

Lote 1

ESTE

NORTE

OESTE
Lote 5

Sr. Emilio Nicanor
Pérez

MZ. 85. LOTE 2

Sr. Manuel Mesías
Risuño López

Sra. María de Lourdes Vacca
(Conyogue)

ESTE

Escalinata
Calle. Eugenio Espejo

SUR

CALLE 30

o Cabo Minacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29. 0 Gral. Ruminahui

NORTE

MZ 85 LOTE 3

FLIA. **Elsa Cueva Rojas**

OESTE

MZ. 85
LOTE 4

Sra. Rosa María
Cajamarca Pallo

ESTE

MZ. 85
LOTE 7

Sr. Angel Casillas

SUR

MZ. 85 LOTE 2

Sr. Manuel Risuendo

CALLE 30

CLADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 o gral Ruminahui
NORTE

MZ 85 LOTE 4

FLIA. Sra. Cajamarca Fallo
Rosa Elvira

Sr. Jose Alfonso Castillo
Parudéz.

(Conyugue)

OESTE
MZ. 85
LOTE 7

ESTE
MZ. 85
LOTE 3

Sra. Elsa Cueva Rojas.

Sra. Maria Hilda
Cajamarca Fallo.

SUR

MZ. 85. LOTE 5

Sr. Emilio Micanor
Pérez Velasco

CALLE 30 o Cabo Minacho.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 o General Rumiñahui

NORTE

OESTE
MZ. 85
LOTE 8

Sra. MARIA CAZA

FLIA.

MZ 85 LOTE 6

Justo Cajamarca Pillizo

Maria Juana Pallo
(Conyugue)

ESTE
MZ. 85
LOTE 4

Sra. ROSA ELVIRA
CAJAMARCA

SUR

MZ 85
Lote 6

Sra. Maria Hilda Cajamarca
Pallo

Lote 5

CALLE

30 o Cabo Minacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 o Gral Rumiñahui
NORTE

MZ 85 LOTE 7

FLIA. Sra. Cajamarca-Pallo
María-Hilda.

Sr. Enrique Tenorio
Benedictes Mejra
(conyugue)

ESTE
MZ. 85
LOTE 4

Sra: Rosa. Elvira
Cajamarca Pallo

OESTE
MZ. 85
LOTE 8

Sra. María Gloriva
Casa Toapanta.

SUR

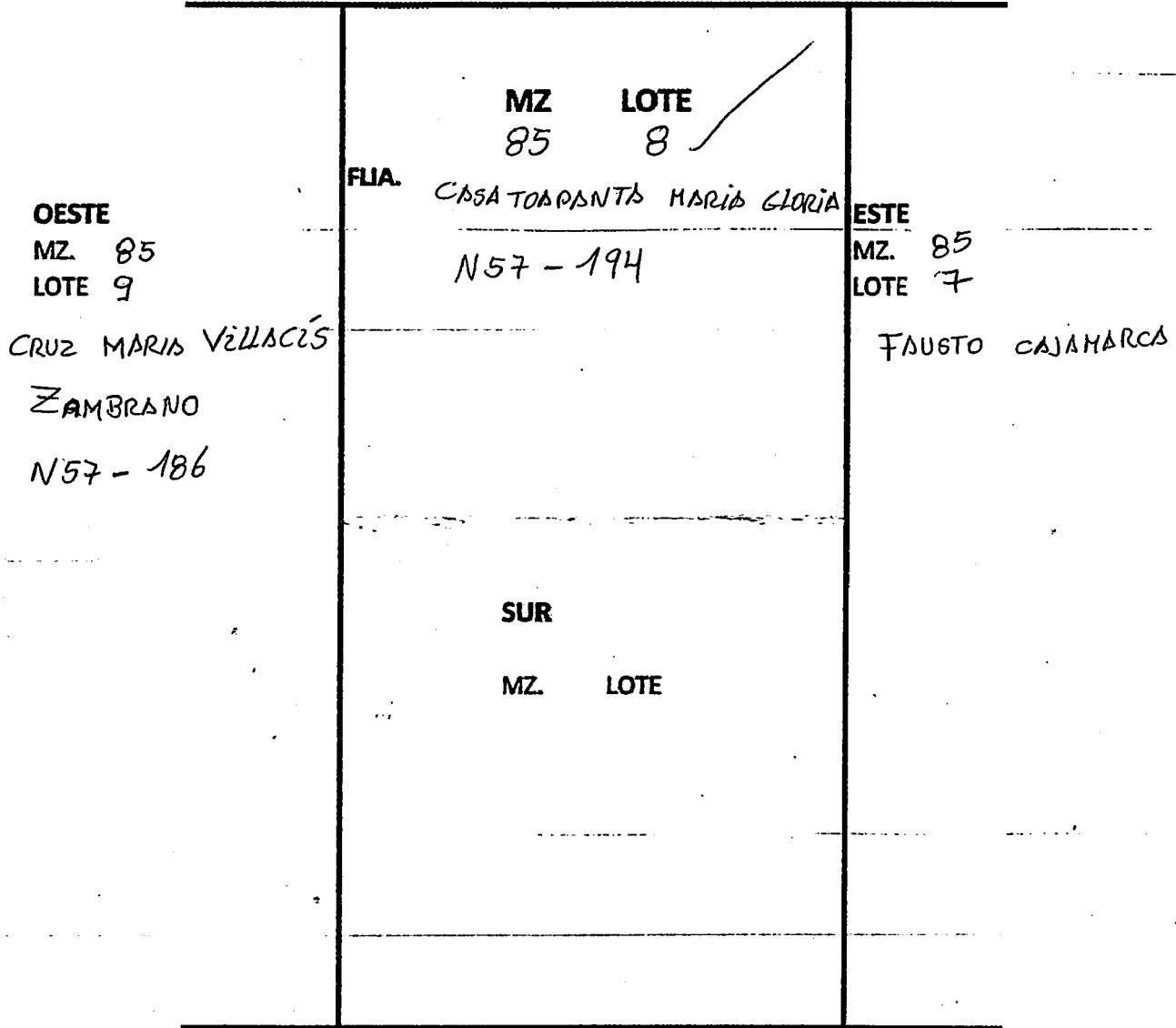
MZ 85 LOTE 6

Sr. Justo Cajamarca
Pilliza

CALLE 30 o Cabo Minacho

LADEKAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 RUMIÑACHI
NORTE



CALLE 30

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE Rumiñahui
NORTE

MZ 85 LOTE 9

FLIA. Villacís Zambrano
Cruz María Dalinda

ESTE
MZ. 85
LOTE 8

FLIA. Casa Toapanta
María Gloria

OESTE
MZ. 85
LOTE 10

FLIA.
Guevara Armendariz
Segundo Gustavo

CALLE Cabo Miracho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 0 Gral Rominahui
NORTE

OESTE
MZ. 85
LOTE 11

MZ. 85 LOTE 10
FLJA. Segundo Gustavo
Guevara Armendaviz.
Carmen Rosa Manosalvas
Arias (Conuque)

ESTE
MZ. 85
LOTE 9

Sr.
José Jorge
Vidal Zamora

Sra.
Cruz María
Villacís Zambrano

SUR

CALLE 30 0 Cabo Hinacho

NORTE.

LADERAS DEL CISNE — ATUCUCHO.

1338

CALLE 29

GENERAL RUMIÑAHUI

<p>Mz. 85. LT. # 12. F. Luis GANZHI Filomena YUBI conyuge. OESTE.</p>	<p>Mz. 85. LT. # 11 Flas: Jose Jorge Vidal Gomora. Cecilia Cerdán Villacís conyuge.</p>	<p>Mz. 85. LT. # 10 Flas: Gustavo Guevara. Armendáriz. ESTE.</p>
--	---	---

CALLE 30.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

○
CALLE 29. ○ General Ruminahui
~~NORTE~~

MZ 85 LOTE 12

FLIA. **Filomena Yubi Munzon**

C.C. 030026445-4

~~OESTE~~
MZ. 85
LOTE 13

Sr. Manuel Jesús
Yubi Munzon

S

~~ESTE~~
MZ. 85
LOTE 11

Sr. Vidal

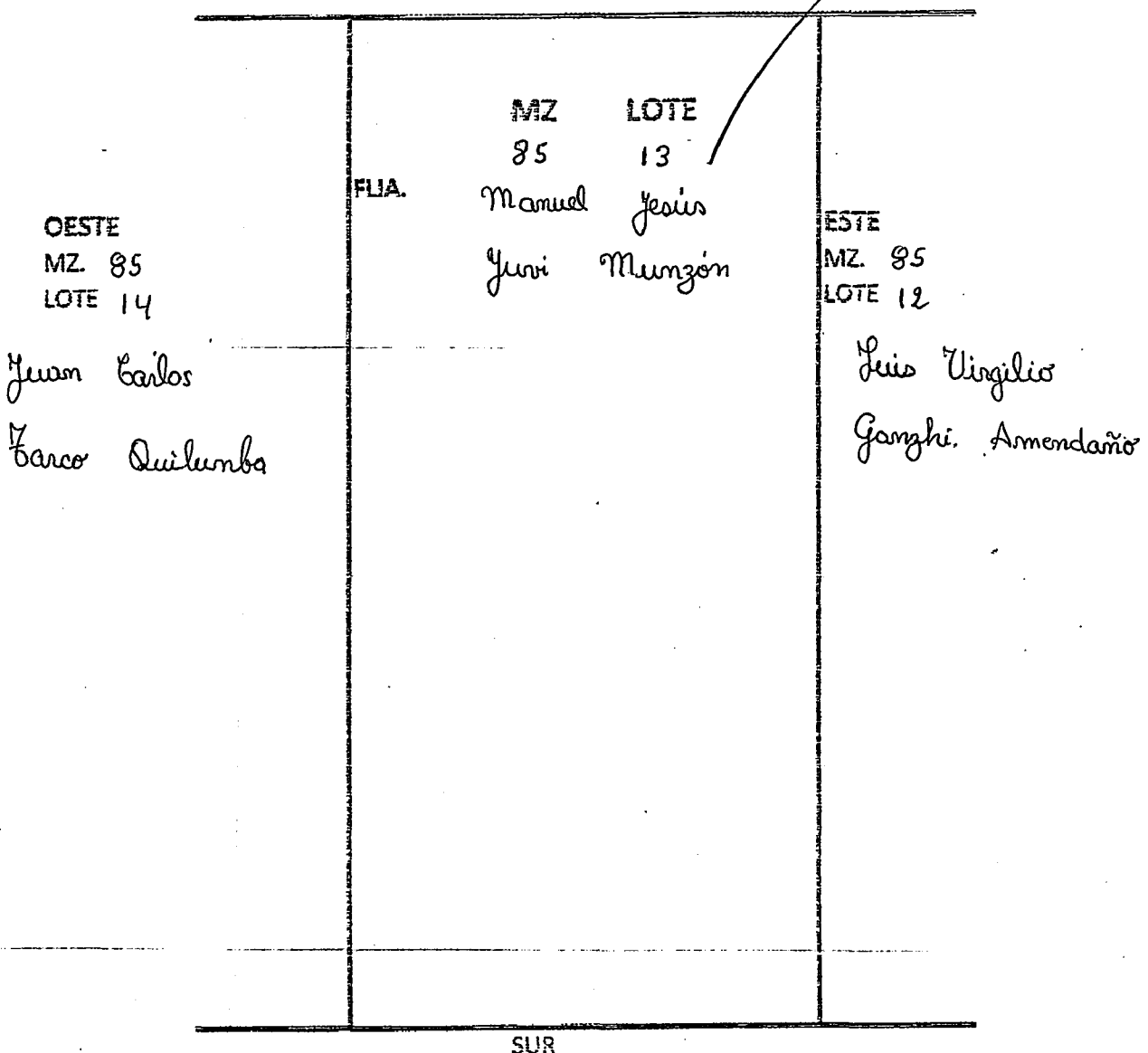
I

~~SUR~~

CALLE 30. ○ Cabo Minacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 29 General Rumiñahui
NORTE



OESTE
MZ. 85
LOTE 14

Juan Carlos
Barco Quilumba

FLIA.

MZ LOTE
85 13
Manuel Jesus
Yuri Munzon

ESTE
MZ. 85
LOTE 12

Luis Virgilio
Ganghi. Amendano

SUR

CALLE 30 Cabo Minacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1391

CALLE 29 Gral. Ruminahui

NORTE

MZ 85 LOTE 14

FUA. Juan Carlos Barco

Quilumba

esposa Gladys Maribel Vallejos

Turaco (conyugue)

ESTE

MZ. 85

LOTE 13

Manuel Jesús Ayovi

Munzón

OESTE

MZ. 85

LOTE 15

Olga Morales

SUR

Calle 30

CALLE Cabo. ... Minacho

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1392

CALLE 29 o Gral Rumiñahui

NORTE

MZ 85 LOTE 15

FLIA. Sra Olga Lidia Morales Santillan (Divorciada)

OESTE
MZ. 85
LOTE 16

Sr. Daniel Polivio
Mucvecela Penaloza.

ESTE
MZ. 85
LOTE 14

Sr. Juan Carlos Tarco Quilumba.

SUR

CALLE 30 o Cerro Minacho.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1393

CALLE 28 0 Gral Julio Andrade

NORTE

MZ 86 LOTE 1

FLIA. Homero Abrahám
Chamorro Ortega
Unión Libre
María Rosario
Marcayata Pérez

OESTE
MZ 86
LOTE 3

Dr. José Tarco

ESTE
MZ.
LOT.

Escalinator
Calle. Eugenio Espejo

SUR

MZ 86. LOTE 2

Flia. María Guilomna.

CALLE 29 0 Gral Rominahui

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE
NORTE

MZ 86 LOTE N° 1

FLIA. Homero Abraham
Ortega Chamorro

OESTE
MZ.
LOTE

ESTE
MZ.
LOTE

SUR

MZ. 86 LOTE N° 2

Sra. María Josefina
Quilumba Cacuango

ESTE
MZ. 86

LOTE:
LINDERO ESCOLINDA

OESTE
MZ. 86
LOTE: 4

Dr. Manuel Mestas
Vallejos

CALLE N° 29 General Rumiñahui

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28 o General. Julio Andrade.

NORTE

MZ 86 LOTE 3

FLIA. Sr. José María Tarco Moracho

OESTE

MZ. 86
LOTE 5

Juvenio Alvarez.

Sra. Maria Coro Ayul
(Conyugue)

ESTE

MZ. 86
LOTE 1

Homero Abraham
Chamorro Ortega
Union Libre.
Rosario Marcapata.

SUR

MZ. 86. LOTE 4

Sr. Manuel Vallejo

Lote 2 Sra. Maria Josefina
Quilumba.

CALLE 29.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1396

CALLE 28



OESTE
MZ 86
LOTE 5
Sr. Juvencio Alvarez



FLIA.

MZ 86 - LOTE 3

Sr. José Tarco

ESTE
MZ.
LOTE



NORTE

OESTE

MZ. 86.
Lote 6.
José María Tutin Toripe

MZ 86

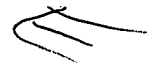
Lote 4

Sr. Manuel Nestas Vallejos

Sra. Blanca Oliva Jurado
Cando (Conyague)

ESTE

Lote 2.
Sra. María Josefina
Quilumba Cacuango



SUR

CALLE 29

o Gral Rominahui

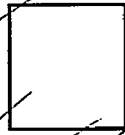
1307

OESTE



CALLE "28"

LOTE 05-1 MANZANA 86
SR. JUBENCIO ALVAREZ



SUR



SRA. LUZ CHAVEZ



NORTE

SR.TARCO



ESTE

SR. TUTIN TAIBE

CALLE "29"

CALLE "1"

BARRIO LADERAS DEL CISNE
AREA TOTAL: 158.48M2

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE

NORTE

OESTE
MZ.
LOTE

MZ 86 LOTE N° 5

FLIA. Jubencio Bokuar
Blvarez Flores

ESTE
MZ.
LOTE

OESTE

MZ. 86
LOTE. N° 8

Sr. Angel Juvenal
Ortega

SUR

MZ. 86 LOTE N° 6

Sr. Jose Maria Tutin Taipe
Estado = "Viudo"
Civil

ESTE
MZ. 86
LOTE. N° 4

Sr. Manuel Mestas Vallejos

CALLE 29 General Rumiñagui

PLADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1399

CALLE 28.



General Julio Andrade.

NORTE

MZ. 86 LOTE 7.

FLIA. Luz América Chávez Parra.

C.C. 1704513025 -

NSF-180

OESTE

MZ. 86

LOTE 8

Sr. Angel Ortega.

8

ESTE

MZ. 86.

LOTE 5

Juencio Alvarez

7

SUR

MZ. 86. LOTE 6.

Sr. José Putin.

10

CALLE 29.

2

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28

o Gral. Julio Andrade.

NORTE

MZ86. LOTE 8

FLIA. Angel Juvenal Ortega.

D. Viudo.

OESTE

MZ. 86.

LOTE 9

Verificar el dueño

Tenda
Pota

ESTE

MZ. 86.

LOTE 7

Sra. Loz Chavez

ESTE

MZ. 86

Lote 6.

Sr. José Totin.

SUR

CALLE 29

o Ruminahui

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28. 0 General Julio Andrade.

NORTE

MZ 86. LOTE 9

FLIA. Henry Abad.
Loja. Erazo.

OESTE
MZ. 86.
LOTE 10

St. Abad-Deogracias
Loja Torres.

ESTE
MZ. 86.
LOTE 8

Angel Juvenal.
Ortega Ortega

SUR

CALLE 29 0 Rominahuí

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO 7

1402

CALLE 28

o General Julio Andrade.

NORTE

MZ 86. LOTE 10

FLIA. Abad. Deogracias.
Loja Torres.
Discreetado.

OESTE
MZ. 86.
LOTE 11.

Sra. Lourdes Viteri

ESTE
MZ. 86.
LOTE 9

Sr. Henry Abad.
Loja Erazo.

SUR

CALLE 29

o General Ruminahui

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1403

CALLE 28

o Gral Julio Andrade.

NORTE

MZ 86 - LOTE 11

FLIA.

Mariade Lourdes Clementina

Viteri Hinda

OESTE

MZ. 86.
LOTE 12

Sra. Carmen Amelia.
America.
Padilla Pabón

ESTE

MZ. 86.
LOTE 10

Sr. Abbad Lojia Torres.
Verificar el dueño

MZ 86.

Lote 13

Amilcar Obando

Padilla

SUR

CALLE 29

o Ruminahui

Laderas del Cisne - Atucuecho

CALLE 28

NORTE

OESTE MZ. 86 LOTE: 14 ALBERTO LOJA TORRES	MZ. 86	LOTE 12	ESTE MZ. 86 LOTE: 11 LOURDES VITERI MINDA
	FLIA. PADILLA	FLIA. OBANDO AMILZAR MINA MIREYA	

CALLE 29
SUR

1404

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE General Julio Andrade o No 28
NORTE

MZ 86 LOTE 14

FLIA. Alberto María
Loja Torres
-
Rosa Yolonda
Gutama Loja

ESTE
MZ. 86
LOTE 12

Sra. Carmen Padilla

OESTE
MZ. 86
LOTE 17

Sr. Marcelo Muevecela

Mz. 86
Lote: 15

Srta. Martha Cuenca

Mz. 86

Lote: 13

Flia. Amilcar Obando

SUR

CALLE 29 o General Rumiñahui

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28 o Gral. Julio Andrade

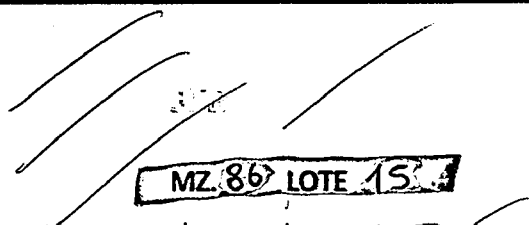
MZ 86 · LOTE 17

FEIA. Wilson Marcelo.
Muevecela Poin.

OESTE
MZ.
LOTE 16.

ESTE
MZ.
LOTE 14

NORTE



MZ. 86 LOTE 15

Srta. Martha Alexandra

Cuenea Muevecela

Niño Jhon Alexander

Cuenea Muevecela

(Apoderado Sra. María

Guillermina Muevecela Poin.)

ESTE

lote 14.

Sr. María Alberto Loja Torres.

SUR

CALLE 29 o Gral Ruminahui

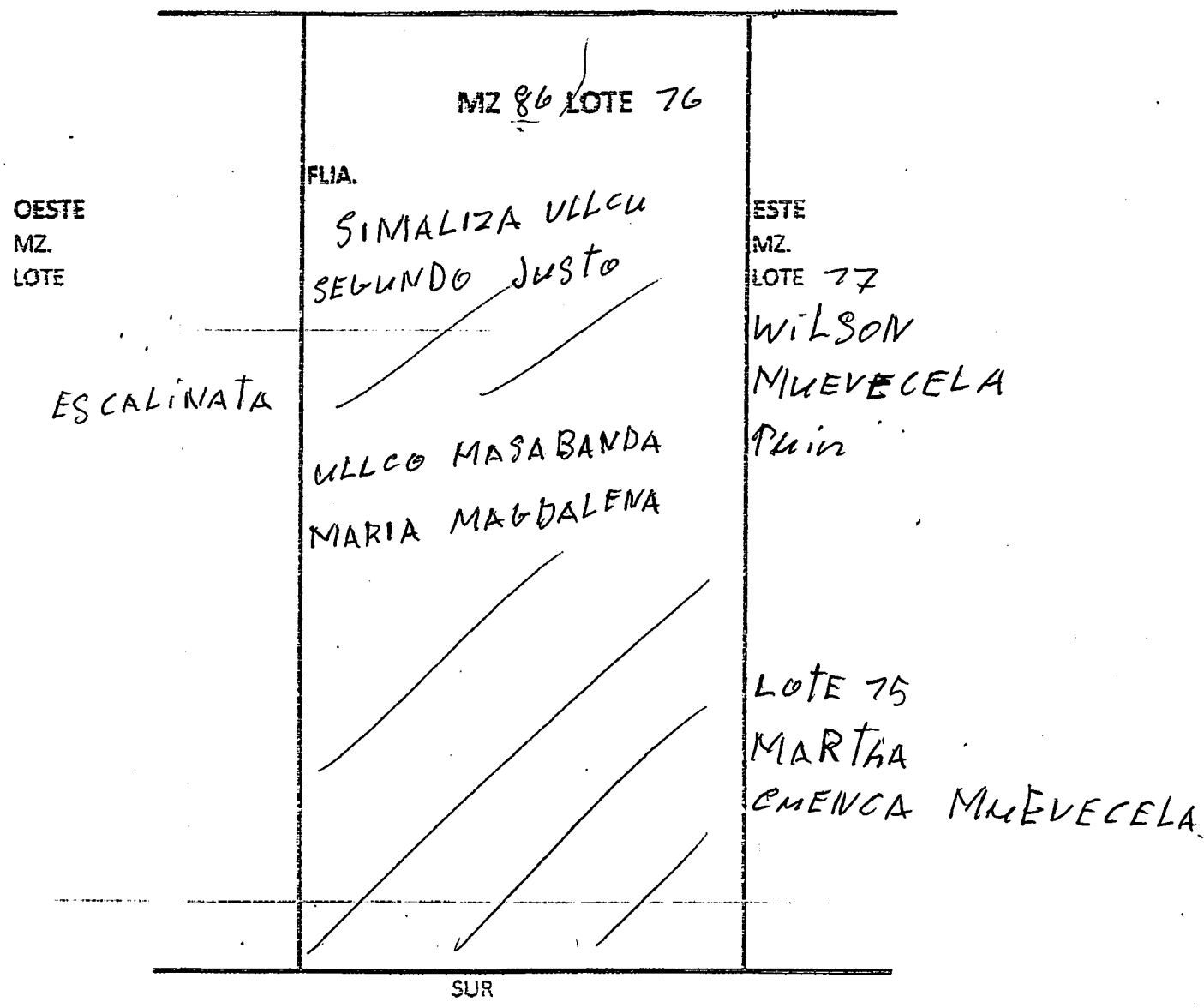
OESTE

lote 16.

Sr. Justo Simalobisa.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 28 GRAL. JULIO ADREDE
NORTE



OESTE
MZ.
LOTE

ESCALINATA

FLJA.

MZ 86 LOTE 76

SIMALIZA ULLCU
SEGUNDO JUSTO

ULLCO MASABANDA
MARIA MAGDALENA

ESTE
MZ.

LOTE 77

WILSON
MUEVECELA
Puzin

LOTE 75

MARTHA
EMENCA MUEVECELA

SUR

CALLE 29 GRAL RUMIÑAHUI

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 27 o Gral. Quisquis

MZ 87 LOTE 5

FIA. Sr. Luis Tabango Canarejo

OESTE
MZ. 87
LOTE 6

Sr. Juan Albeito
Ramirez Zapata.

ESTE
MZ. 87
LOTE 2

Sra gloria Maria Lopez
Galeano.

NORTE

MZ. 87 LOTE 4

Sra Julia Esperanza
Yandon Pinchoo

Sr. Jose Antonio Lozada
Quinapanta

ESTE

Lote 3
Sra Maria Laurencia
Calva Abad.

SUR

CALLE 28 o Gral. Julio Andrade.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1409

CALLE 27 o Gral. Quisquis.

NORTE

MZ 87 LOTE 6.

FLIA. Juan Alberto Ramirez Zapata

Sra Clara Elena Yandun. Pinchao. (Conyugue).

OESTE

MZ 87 LOTE 7

Jose Milton Yandun. Pinchao.

ESTE

MZ 87 LOTE 5

Sr. Luis Taboango

OESTE

MZ 87

Lote. 8

Marco Tulio Antonio Cuaspud. Tipaz

ESTE

MZ 87

Lote 4

Sra Julia Esperanza Yandun Pinchao

SUR

CALLE 28 o Gral Julio Andrade.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 27 o Gral Quisquis

NORTE

MZ 87 LOTE 7

FLIA. Sr. José Milton Yandon Pincho

Sra. María Victoria Toasa Quinopanta
(Conyugue)

ESTE
MZ.
LOTE 6

Sr. Juan Alberto
Ramirez Zapata

OESTE
MZ. 87
LOTE 10

José Laureano Oúaspud
Tipaz

SUR

MZ. 87. LOTE 8

Sra. Eva Margot García Vargas

CALLE 28

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1411

CALLE 27. o Gral Quisquis.

OESTE
MZ.
LOTE

MZ 87 LOTE 7
FUA. Sr. José Milton Yandon.

ESTE
MZ.
LOTE

NORTE

OESTE

MZ 87 LOTE 8

ESTE

Lote. 9.

Sra. Eva Margot Trinidad
García Vargas

Lote. 6

Sr. Juan Alberto Ramirez
Zapata.

Sr. Martin Pinanjiota Pinanjiota

Sr. Marco Tullio Antonio Cuaspuca
Tipaz. (Conyugue)

SUR

CALLE 28. o Gral Julio Andrade.

SR JOSE LOUREANO CUASPUD TAPAZ
CC. 130347743-9

ESTILO

COLLE GENERAL QUI'S QUI'S

FRANKLIN REYNALDO
TOTTES

M-87-LT-40

C-N57-164

JOSE MILTON
YANDUN PINCHA O

N/ 1412

MARTIN
PINONJOTA-PINONJOTA

E

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 27 o Gral Quisquis.
(NORTE)

1413

MZ 87 LOTE 10

FLIA. José Laureano Cuaspué
Tipaz

Sra Elsa Mariana Sánchez
(Conyague)

OESTE

MZ. 87
LOTE 11

Franklin Reinaldo
Torres

ESTE

MZ. 87
LOTE 7

Sr. José Milton Yandon Pincharo

SUR

Sr. Martín Pínanjota Pínanjota

Lote. 9

Lote. 8

Lote 12

CALLE 28 o Gral. Julio Andrade.

LADERAS DE CISNE ATUCUCHO

1414

SUR

GENERAL QUISQUIS

CALLE 27

<p>ESTE SEGUNDO DUTA LOTE 14</p>	<p>FRANKLIN REYNALDO TORRES CI. 1713878393 LOTE 11. MZ. 87</p>	<p>OESTE LAURIANO GUASPU LOTE 10</p>
	<p>NORTE AUMELIA TORRES LOTE 12</p>	

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1415

Mz: 87
Lote: 14 Sr. Segundo Duta
CALLE NORTE

OESTE
MZ. 87
LOTE 17

MZ 87 LOTE 13
FLIA. Sra. Rosa Edelmira
Torres Urgilés

ESTE
MZ. 87
LOTE 12

Sr. Paco Sevilla

Sra. Eumelia Torres

SUR

CALLE 28 o General Julio Andrade

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1416

CALLE 27

o Gral Quisquis

NORTE

MZ 87 LOTE 15

FLIA. Julio Cesar Cutiopala Lema

OESTE
MZ 87
LOTE 16.

o Luis Alfredo Cutiopala Lema

Sra. Laura Marisol Espinosa

ESTE
MZ 87
LOTE 14

Sr. Segundo Efraim Duta

SUR

MZ 87 LOTE 17

Sr. Poico Sevilla

CALLE 28

o Gral. Julio Andrade

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1417

CALLE 27.

NORTE

MZ 87 LOTE 16

FLIA. Luis Alfredo Cutiopala Lemay

OESTE

Mz 87

Lote 18

ESTE 87

MZ.

LOTE 15

Sra. Rosa Domitila Moracho Cuti
(Esposa)

Sr. César Cutiopala.

Capilla.
Sta Virgen.

SUR

MZ. 87 LOTE 17

Sr. Polco Sevilla

CALLE 28 o Gral. Julio Andrade.



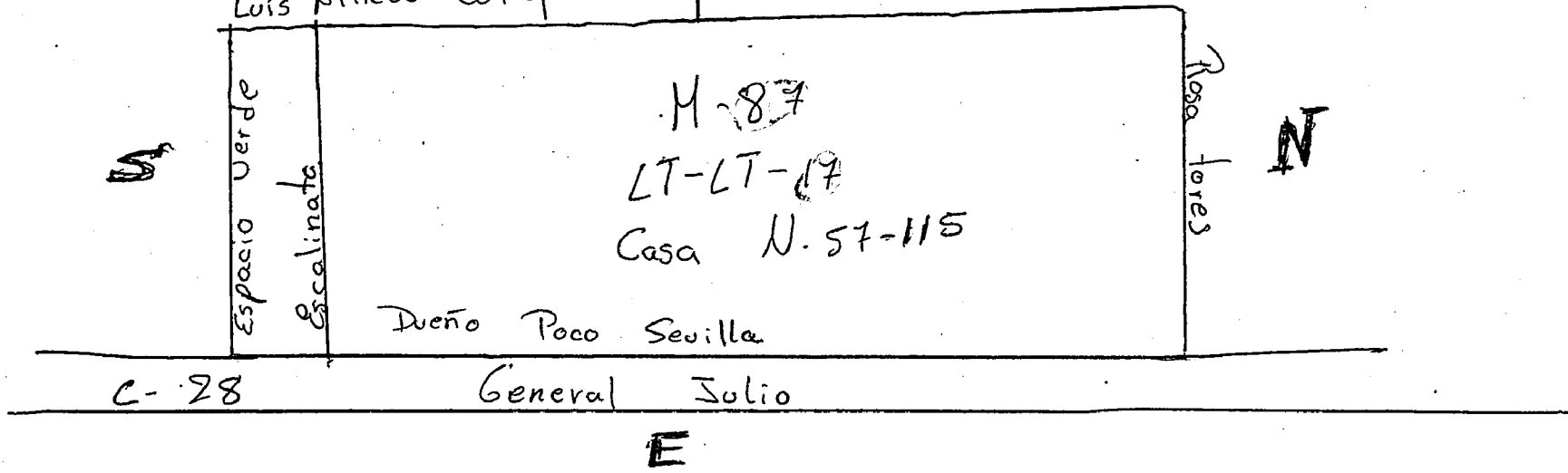
CALIFICACION	ESCHA	CURSO	ESCALA	LAMINA N°
	NOMBRE		TEMA	



SR. POCO I MELBO sevilla sánchez

C.C 170122814-6

Luis Alfredo Cutiopala | Cesar Cutiopala



1418

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1419

CALLE 26 o Gral. Quisquis

NORTE

MZ 88 LOTE 1

FLIA. Edgar Roberto
Montes Semblantes

ESTE

OESTE
MZ 88
LOTE 4

Sra. María Florinda
León

Sra. María Alicia
Chicarza Quispe
(Concué)

Antes Calle I.
Calle Eugenio Espejo.

OESTE
Lote 3

Sr. Valerio Pérez.

SUR

CALLE 27. Gral Quisquis.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26

NORTE

MZ 88 LOTE 4

FLIA.

Sra. Maria Leon

OESTE
MZ 88
LOTE 5

Sr. Luis Reza

ESTE
MZ 88
LOTE 7

SUR

MZ 88 LOTE 3

Perez Doquiema Valerio

MZ 88
Lote 8

Sra. Maria Zulo

Sr. Edgór Montes

CALLE 27

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26
NORTE

MZ  LOTE 

FLIA. ~~Florinda Leon~~

OESTE
MZ. 88
LOTE 5
Lois Reza

ESTE
MZ. 88
LOTE 1
Alicia Chicariza

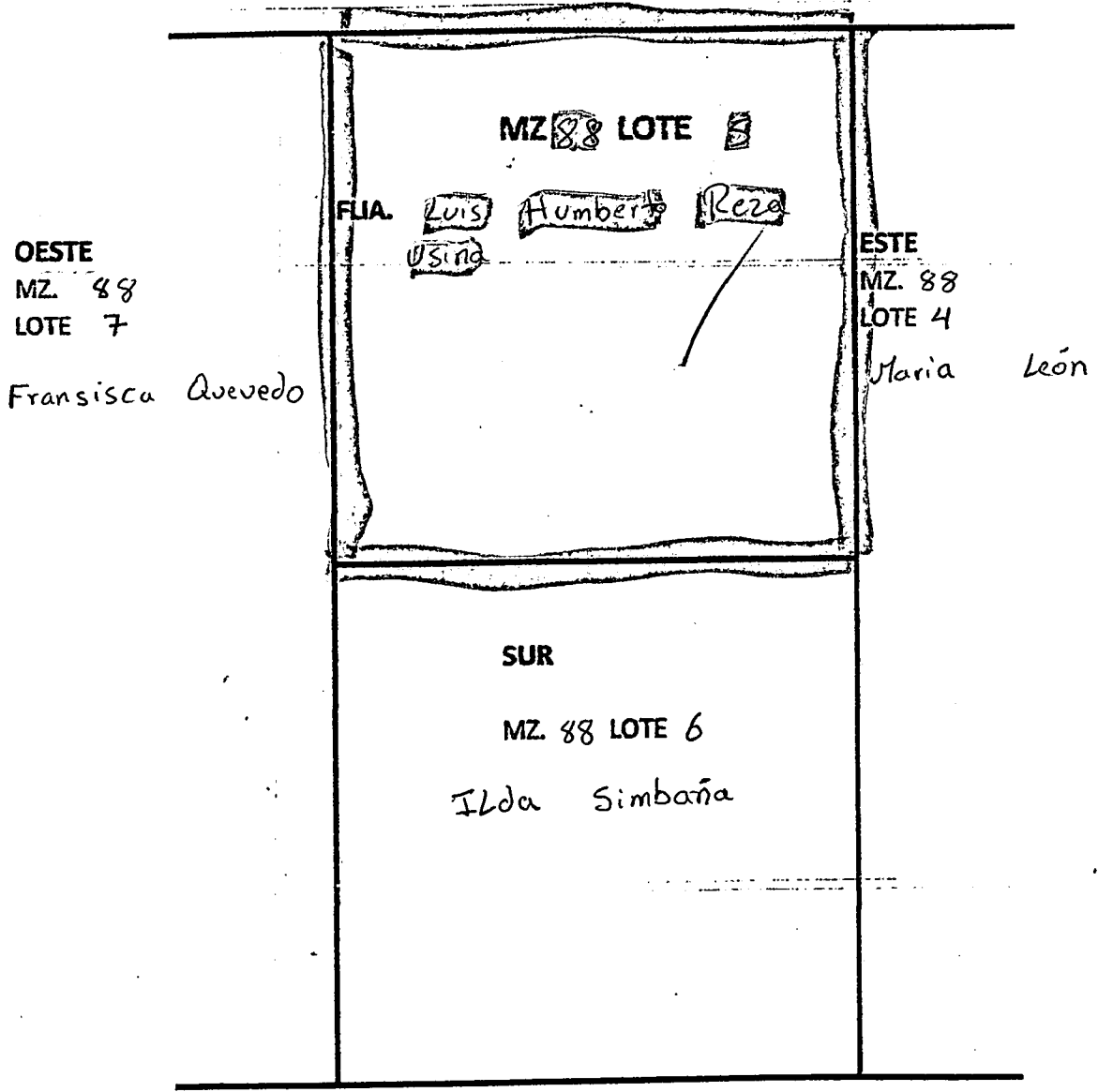
SUR
MZ. 88 LOTE 3

Valerio

CALLE 27

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26
NORTE



OESTE
MZ 88
LOTE 7

Francisca Avevedo

MZ 88 LOTE 5
FLIA. Luis Humber Reza
Usina

ESTE
MZ. 88
LOTE 4

Maria León

SUR

MZ. 88 LOTE 6

Ilda Simbaña

CALLE 27

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26

OESTE
MZ.
LOTE

FLIA.

ESTE
MZ.
LOTE

Mz 88

Mz 88

Lote 7

Lote 5

Sra Maria Magdalena Jimenez Quevedo

Sr. Luis Humberto Reza Usina

NORTE

OESTE

Mz 88

Lote 9

Sr. Manuel Azadobay

MZ 88 LOTE 6

Sra Maria Hilda Simbana Toco (Viuda)

ESTE

Mz 88

Lote 3

Sr. Valerio Pérez Daquilema

SUR

CALLE 27 0 Gral. Quisquis

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26
NORTE

FLIA. MZ. LOTE

Francisco Enotido

Querceto Guerra

110 162 682-6

Juan José Jimenez

Conyuge

110 146 114-1

OESTE
MZ. 88
LOTE 8
Angel Guerra

ESTE
MZ. 88
LOTE 5
Luis Pasa

SUR
MZ. 88 LOTE 6

Maria Ylda Timbrano

CALLE 27

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26

NORTE

Sr: LUIS FERNANDEZ

OESTE

MZ. 88

LOTE (9) 11 y 12

88 MZ LOTE 8

FLIA. ANGEL QUERUBIN

CUEVA CUEVA.



ESTE

MZ. 88

LOTE 7

Sr: JOSÉ SIMÉNEZ

Sr: MANUEL ASADO BAY

SUR

MZ. LOTE

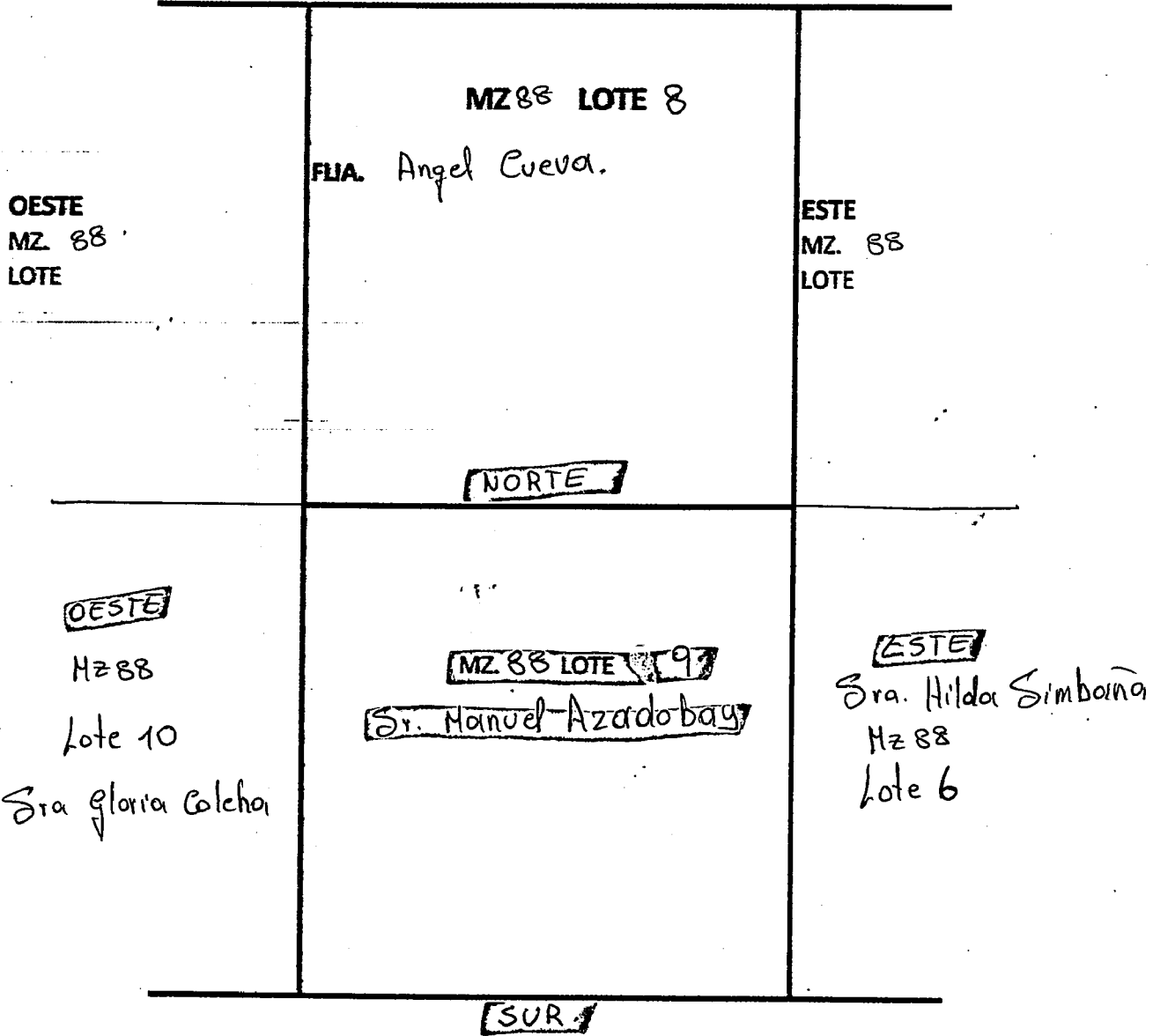
MZ. 88

LOTE 9

CALLE 27

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26



CALLE 27 o Gral Quisquis.

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1427

CALLE 29. 27

MZ 87 LOTE 10

FLIA. Sr. Laureano Cuaspucl.

OESTE
MZ. 87
LOTE 11

ESTE
MZ.
LOTE

NORTE

OESTE

MZ 87.

Lote 12

Sra Eumelia Enriqueta
Torres Urgiles.

ESTE

Lote 8

Sra Eva. Garcia

MZ 87 LOTE 9

Sr. Martin Pinanjoia Pinanjoia

Sra Zola Victoria Yubi Hunzón
(Conguque)

Calle 28 o General Julio Andrade.

SUR

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26
NORTE

OESTE
MZ
LOTE

MZ	LOTE
FLIA. Luis ALBERTO Fernandes QuinguanO M88 LT 12 NORTE	Luis ALBERTO Fernandes LOPEZ M88 LT. 10 NORTE

ESTE
MZ
LOTE

OESTE
LT 13
Gloria Rosario
Duque Flores

M88 - LT 10
Sra Maria Gloria
Colcha Lara -
Jose Inacio
Ramirez Chillo
CONYUGE

ESTE
LT. 9.
SR Manuel
AZADOBAY

SUR

CALLE 27 General Quisquis

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

1429

CALLE Oe 14
NORTE

MZ 88 LOTE 11

FLIA. Fernández Chicaiza

Fernández Lopez Luis Alberto
Chicaiza Conterón Sonia Margarita

ESTE
MZ. 88
LOTE 8

Angel Querubin Gueva Cueva

OESTE
MZ. 88
LOTE 12

Luis Astolfo Fernández

SUR

MZ. 88 LOTE 10

María Gloria Colcha Lara

CALLE Oe 13 "A"

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26.

NORTE

MZ 88 LOTE 12

FLIA. Luis Astolfo Fernandez
Quiguango
Viudo

OESTE
MZ. 88
LOTE 14

ESTE
MZ. 88
LOTE 11

Sra. Emma Grefa

Sr. Angel Cueva

SUR

MZ. 88 LOTE 10

Sra gloria Colcha

MZ 88
lote
13

Sra gloria Duque

CALLE 27.

1431

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE De 14
NORTE

MZ. 88' LOTE 12

FLIA. Fernández López

Fernández Quinguango Luis Astolfo

ESTE

MZ. 88

LOTE 11

Luis Alberto Fernández López

OESTE

MZ. 88

LOTE 14

Patricia Alejandra
Viñamagua Grefa.

SUR

MZ. 88 LOTE 10

María Gloria Golcha Lara

85
14

CALLE De 13 "A"

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26
NORTE

OESTE
MZ. 88
LOTE

FIA. ENM^o
Greta
MZ-88
LT=15

Patricia
Villanueva
MZ-88
LT. 14

ESTE
MZ.
LOTE

NORTE

NORTE

Escalinata

MZ. 88 LOTE 13

Gloria Colcha
M-88-LT. 10

M-88
OESTE

Gloria Rosario
Duque Flores

ESTE

SUR

CALLE 27 General Quisquis

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26

NORTE

OESTE Enma Grefa
MZ. 88
LOTE 15

MZ 88 LOTE 14
FLIA. Viamagua Grefa
Patricia Alejandra

ESTE Luis Fernandez
MZ. 88
LOTE 12

SUR Gloria Duque
MZ. 88 LOTE 13

CALLE

LADERAS DEL CISNE - ATUCUCHO

CALLE 26

NORTE

OESTE Escalinata
MZ. 88
LOTE

MZ 88 LOTE 15
FLIA. Grefa Tapuy Enma Juana

ESTE Patricia Vinamagua
MZ. 88
LOTE 14

SUR Gloria Duque
MZ. 88 LOTE 13

CALLE 27

1435

LADERAS del cisne. ATUEUCHO
CALLE OE-14 (26)

